



**Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo**
Facultad de Economía "Vasco de Quiroga"
División de Estudios de Posgrado

**Recursos de uso común y desarrollo local: estudio de caso de centros
ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro - Zirahuén**

T E S I S

Para obtener el grado de

Maestro (a) en Ciencias en Desarrollo Local

P R E S E N T A

Ilse Gabriela Ortiz Galván

Director de Tesis

Dra. Hilda R. Guerrero García Rojas

Codirector de Tesis

Dra. María Carmen Mejía Argote

Morelia, Michoacán, octubre de 2018





Universidad Michoacana de San Nicolás De Hidalgo

Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" División de Estudios de Posgrado

**Recursos de uso común y desarrollo local: estudio de caso de centros ecoturísticos
indígenas de la región Pátzcuaro - Zirahuén.**

TESIS realizada por **Ilse Gabriela Ortiz Galván**, bajo la asesoría del Comité Tutorial indicado, aprobada por el Jurado Sinodal y aceptada como requisito parcial para la obtención del grado de:

Maestro en Ciencias en Desarrollo Local

COMITÉ TUTORAL	JURADO SINODAL	NOMBRE	FIRMA
Tutor 1 (Director de tesis)	Presidente	Dra. Hilda R. Guerrero García Rojas	_____
Tutor 2 (Co-director de tesis)	Vocal 1	Dra. María Carmen Mejía Argote	_____
Tutor 3	Vocal 2	Dr. Rodrigo Gómez Monge	_____
Tutor 4	Vocal 3	Dra. Rosalía López Paniagua	_____
Tutor 5	Vocal 4	Dra. Rosa María Velázquez Sánchez	_____

Morelia, Michoacán, octubre de 2018.



Resumen

Derivado de la propiedad comunal de la tierra y a partir de los principios de diseño característicos de instituciones de larga duración propuestos por Elinor Ostrom en relación con el manejo de recursos de uso común (RUC), esta investigación estudia en qué medida el manejo de esos recursos incide en el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro – Zirahuén y estos a su vez en el desarrollo local de sus comunidades. Es importante referir que estos centros ecoturísticos indígenas, han sido apoyados por el Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), destacando los apoyos en infraestructura, equipamiento y capacitación. Algunos de los resultados identificados es que, a mayor cumplimiento en el número de principios, existe una mayor eficiencia en el funcionamiento de los centros ecoturísticos, que se refleja principalmente en el fortalecimiento en la organización comunitaria, la distribución del ingreso y mejoras en el acceso y provisión de servicios básicos, contribuyendo al desarrollo local de sus comunidades. De lo anterior, se presentan una serie de propuestas que favorezcan la consolidación de los centros para mejorar las condiciones de vida de la población y por ende al desarrollo local.

Palabras clave: principios de diseño, recursos de uso común, desarrollo local, centros ecoturísticos, pueblos indígenas.

Abstract

Derived from the communal property of the land and from the design principles characteristic of long-term institutions proposed by Elinor Ostrom in relation to the management of common use resources, this research studies to what extent the management of these resources affects the functioning of the indigenous ecotourism centers of the Pátzcuaro - Zirahuén region and these in turn in the local development of their communities. It is important to mention that these indigenous ecotourism centers have been supported by the Alternative Tourism Program in Indigenous Areas operated by the National Commission for the Development of Indigenous Peoples (CDI), highlighting the support in infrastructure, equipment and training. Some of the results identified is that, the greater compliance with the number of principles, there is greater efficiency in the operation of ecotourism centers, which is reflected mainly in the strengthening of community organization, income distribution and improvements in access and provision of basic services, contributing to the local development of their communities. From the above, a series of proposals are presented that favor the consolidation of centers to improve the living conditions of the population and therefore local development.

Key words: principles of design, resources of common use, local development, ecotourism centers, indigenous peoples.

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Hilda R. Guerrero García Rojas, por la confianza puesta en mí para la elaboración de esta investigación y su apoyo durante este proceso.

A la Dra. María Carmen Mejía Argote, por el tiempo brindado en la realización de este trabajo y su disposición para aportar cosas nuevas.

A los demás miembros del comité, por sus aportes para la mejora de este trabajo de investigación.

Agradezco a Roberto el apoyo para la realización del trabajo de campo y sus comentarios para el fortalecimiento de este trabajo.

A la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por permitirme realizar los estudios de posgrado, y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), porque sin la beca que se me otorgó no hubiera sido posible realizar los estudios de posgrado.

A la responsable del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro Ma. Dolores Tzintzun, por facilitarme la información necesaria para acceder a los centros ecoturísticos y a los miembros de los centros ecoturísticos indígenas “El Gran Escape”, “Isla de Yunuén”, “Isla La Pacanda” y “Cerro Sandio”, por responder amablemente a las entrevistas y encuestas aplicadas.

DEDICATORIA

A mi hijo, Tadeo Gabriel, quien ha formado parte de este proceso y es la fuente de inspiración para seguir cumpliendo mis metas.

A mi gran compañero de vida, Roberto, por apoyarme incondicionalmente en este recorrido y disfrutar tanto como yo de esta investigación.

A mi familia, por el apoyo que siempre he recibido para seguir adelante y la motivación que representan.

A la estrella que ahora brilla en el cielo, Gualu, por haber confiado en mí en todo momento.

ÍNDICE

Resumen	i
Abstract	i
Introducción	1
Capítulo I. Recursos de uso común y desarrollo local	8
1.1 Recursos de uso común e instituciones de larga duración.....	8
1.1.1 Acción colectiva	13
1.1.2 Participación social y organización comunitaria	14
1.2 El desarrollo y sus distintas concepciones	17
Capítulo II. Ecoturismo en Pueblos Indígenas	25
2.1 Turismo comunitario y desarrollo local	25
2.1.1 Ecoturismo.....	27
2.1.2 Ecoturismo en pueblos indígenas.....	30
2.2 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	35
2.2.1 Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).....	36
2.2.2 Programa Paraísos Indígenas.....	37
Capítulo III. Caracterización de la Región Pátzcuaro - Zirahuén y sus centros ecoturísticos.	39
3.1 Descripción de la Región Pátzcuaro - Zirahuén	39
3.2 Datos socioeconómicos de la región.....	42
3.3 Centros ecoturísticos de la región Pátzcuaro - Zirahuén	49
Capítulo IV. Estudio de caso: región Pátzcuaro - Zirahuén	51
4.1 Metodología.....	53
4.2 Caracterización del estudio de caso	57
4.2.1 Isla de La Pacanda, municipio de Tzintzuntzan	59
4.2.2 Parador ecoturístico "Isla La Pacanda" S.C de R.L de C.V.....	60

4.2.3	San Jerónimo Purenchécuaro, municipio de Quiroga	62
4.2.4	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”, San Jerónimo Purenchécuaro	64
4.2.5	Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante	65
4.2.6	Centro ecoturístico “El Gran Escape”, Santa Clara del Cobre	66
4.2.7	Isla Yunuén, municipio de Pátzcuaro	67
4.2.8	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén” S.C de R.L	69
Capítulo V. Manejo de RUC en los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro – Zirahuén para el desarrollo local		72
5.1	Comparación de los principios de diseño y manejo de los RUC	72
5.2	Análisis de los centros ecoturísticos y sus principios de diseño	87
5.3	Propuestas para el mejor funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas	97
Conclusiones		104
Bibliografía		106
Anexos		111
Anexo 1. Formato de entrevista dirigida a informantes clave de los centros ecoturísticos		111
Anexo 2. Formato de encuesta realizada a los miembros seleccionados de los centros ecoturísticos		115

Introducción

Hablar de desarrollo local, implica abordar una serie de elementos que forman parte de la comunidad, uno de ellos y muy importante son los recursos naturales y culturales con los que se cuentan y que al ser aprovechados pueden brindar oportunidades para la mejora de la calidad de vida de los habitantes; es la propiedad comunal o bien, los recursos de uso común, los que representan un papel fundamental en el manejo de los recursos naturales.

Es por ello, que en el primer capítulo de esta investigación se muestra la fundamentación teórica utilizada para su elaboración, donde se destacan los temas de recursos de uso común y desarrollo local, particularmente, se enfatizan los principios de diseño propuestos por Elinor Ostrom, que son característicos de instituciones exitosas de larga duración de recursos de uso común, y que sirvieron como base para identificar su influencia en el desarrollo local de las comunidades.

En el segundo capítulo, se presenta la información más relevante sobre los temas de turismo y ecoturismo en el país y cómo es que éste último se ha presentado en comunidades indígenas. Además, se dan a conocer de manera general las principales características de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de sus programas, destacando el de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), que es a partir del cual se desarrollan los proyectos estudio de caso.

Es esencial señalar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), refiere que al año 2016 el 43.6 % de la población mexicana vivía en condiciones de pobreza y el 7.6 % de la población en pobreza

extrema. Destaca, además, que el 72 % de la población indígena del país vive en pobreza, de ese 72 %, el 45.4 % viven en pobreza moderada y el 26.6 % en pobreza extrema.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es una de las instituciones cuyo objetivo es generar el desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas que poseen propiedad comunal, atendiendo a lo anterior, el Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas es uno de los cuales a través de la puesta en marcha de proyectos que preserven, conserven y aprovechen sustentablemente su patrimonio natural y cultural buscan el cumplimiento de dicho objetivo.

Al trabajar sobre los proyectos ecoturísticos que han sido apoyados por el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena de la región Pátzcuaro – Zirahuén dependiente de la CDI, se presenta un tercer apartado en el que se describen las principales características socioeconómicas de los municipios de Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan, que conforman esta región, para contextualizar las condiciones en las que se desenvuelven los centros ecoturísticos con los que se cuenta, de los cuales se da además una breve descripción.

A pesar de los esfuerzos del programa y del financiamiento recibido por los grupos indígenas organizados, se ha observado que muchos de los proyectos actualmente no están operando, lo que se traduce en un desaprovechamiento de los recursos destinados a infraestructura, equipamiento, promoción, capacitación y asistencia técnica.

Debido a lo anterior, se presenta un cuarto capítulo en el que se dan a conocer las principales características socioeconómicas de las localidades en las que se ubican los centros ecoturísticos estudio de caso, para posteriormente describir de manera general las características de cada uno de estos. En la segunda parte del capítulo,

se explica la metodología utilizada para la selección de los centros ecoturísticos, así mismo, la metodología para determinar las preguntas que conforman la entrevista con aplicación a algunos miembros seleccionados de cada uno de los centros ecoturísticos indígenas a analizar.

Es a raíz de la problemática observada en los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro – Zirahuén, que se investiga cómo el manejo de recursos de uso común, empleando el enfoque teórico de los principios de diseño que propone Elinor Ostrom en su libro *El Gobierno de los Bienes Comunes*, vistos como elementos esenciales que ayudan a dar cuenta del éxito de las instituciones que manejan recursos de uso común y la obtención del cumplimiento de las reglas en uso por todas las generaciones de apropiadores, influyen en el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas a estudiar y como este último, incide en la generación de desarrollo local de sus comunidades.

Es por esto, que en el quinto capítulo se muestra la información obtenida a partir de las entrevistas realizadas, en el que se hace una observación y comparación de los siete principios de diseño, contrastando la teoría propuesta por Elinor Ostrom con la realidad, es decir, cómo se presentan cada uno de los principios en las actividades cotidianas de los centros ecoturísticos indígenas.

La investigación se concluye haciendo un análisis de la presencia o ausencia de cada uno de los principios de diseño de instituciones exitosas de RUC, su influencia en el funcionamiento de los centros ecoturísticos y el efecto en el desarrollo local de las comunidades en las que se cuenta con uno de ellos. Permitiendo con esto, abordar la generación de propuestas que coadyuven a mejorar el funcionamiento de cada uno de los centros ecoturísticos, y se vea reflejado en la generación de procesos de desarrollo local.

Objetivo general

Estudiar en qué medida el manejo de los recursos de uso común, vistos a partir de los principios de diseño propuestos por Elinor Ostrom, incide en el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro - Zirahuén y éstos en el desarrollo local de sus comunidades, considerando como eje de análisis la propiedad comunal de la tierra.

Objetivos específicos

- Caracterizar la región Pátzcuaro – Zirahuén y las localidades en las que se ubican los centros ecoturísticos indígenas.
- Elaborar un diagnóstico de los centros ecoturísticos indígenas seleccionados.
- Analizar los principios de diseño de instituciones de larga duración de los recursos de uso común propuestos por Elinor Ostrom, en los centros ecoturísticos de la zona de estudio.
- Comparar el manejo de recursos de uso común y su influencia en el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas para el desarrollo local de las comunidades.
- Elaborar propuestas para mejorar el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas, a partir de los resultados obtenidos.

Planteamiento del problema

Las herencias históricas de los pueblos indígenas de México, su diversidad cultural y étnica, es producto de las formas en que estos pueblos han creado, mantenido y transformado sus culturas y sus identidades particulares a lo largo de los siglos, siempre en estrecho contacto e intercambio con los otros grupos indígenas y otros grupos que han llegado a nuestro país (Navarrete, 2008).

Derivado de la Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el criterio de hogar indígena, se cuantifica en México una población indígena de 12' 025,947 personas, cantidad que significa el 10.1% de la población total del país; de ellas, 4' 623,197 no hablan la lengua, pero viven y guardan relación de parentesco con el jefe, el cónyuge o algún ancestro que habla la lengua indígena. Además, existen 7' 387, 341 personas mayores de 3 años hablantes de lenguas indígenas (CDI, 2015).

El Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, registró en el estado de Michoacán 136, 608 personas de 5 y más años que hablan alguna lengua indígena, 14, 759 más que los registrados en el año 2000, esto significa que actualmente 4 de cada 100 personas en dicho rango de edad habla alguna lengua indígena.

Históricamente, la situación de la población indígena ha estado marcada por altos niveles de carencias sociales y económicas que muestran condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad en relación con la población nacional. El 55.5% de la población indígena habita en municipios de alta y muy alta marginación, así mismo el 87.5% de los municipios indígenas se encuentran en condiciones de alto grado y muy alto grado de marginación (CDI, 2015)

Debido a lo anterior, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), antes Instituto Nacional Indigenista (INI), a través de sus objetivos estratégicos y de su Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), apoya a grupos indígenas organizados para que de manera sustentable y sostenible, aprovechen su patrimonio natural y riqueza cultural para generar proyectos comunales de empresas turísticas que sean una alternativa de ingresos económicos y, a su vez, permitan preservar y enseñar los recursos con los que cuenta la población indígena.

En el estado de Michoacán, la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cuenta con cuatro sedes, una de ellas se

localiza en el municipio de Pátzcuaro, denominado Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro (CCDI Pátzcuaro) que atiende a la población indígena de la región Pátzcuaro – Zirahuén, a través de distintos programas. Particularmente, el Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), ha apoyado la creación de centros ecoturísticos indígenas situados en propiedad comunal, a través de la preservación, conservación y aprovechamiento sustentable de su patrimonio natural y cultural, para mejorar sus ingresos.

Aún con la inversión realizada en infraestructura, equipamiento, promoción y capacitación en los centros ecoturísticos de la región, existen algunos que actualmente no están laborando y cuyas instalaciones se encuentran abandonadas, generando un desaprovechamiento de los recursos naturales y culturales que poseen, así como los apoyos económicos recibidos y, sobre todo, de los beneficios que se pueden obtener con la prestación de los servicios y el buen manejo de los centros ecoturísticos.

Justificación

El CCDI Pátzcuaro en Michoacán, a través del programa PTAZI, ha financiado distintos proyectos de la región Pátzcuaro - Zirahuén específicamente destinados a la población indígena para el desarrollo de actividades de ecoturismo, en el que miembros de una comunidad se organizan y participan en proyectos comunales con el objetivo de mejorar las condiciones en las que viven, es decir, generar un desarrollo local.

A la fecha, en la región Pátzcuaro - Zirahuén se cuenta con nueve proyectos destinados a la prestación de servicios de ecoturismo, mismos que se encuentran distribuidos en cuatro de los municipios que la conforman, a partir de información obtenida del CCDI Pátzcuaro, se tiene que la inversión realizada en estos proyectos del año 2000 al año 2009 fue de \$ 16´087,448.26, mientras que en el año 2010 fue

de \$ 6´680,956.36 y la inversión solamente en algunos proyectos para el periodo del 2014 al año 2016 fue de \$ 6´429,035.50, dando un total de \$ 29´197,440.12.

Es importante destacar, que aunque el CCDI Pátzcuaro ha brindado el apoyo técnico para la obtención de los recursos, ha dado un seguimiento para la creación de la infraestructura, equipamiento y promoción de los centros, además de la capacitación brindada a los miembros del grupo para dar las herramientas básicas que les permitan administrar y dar continuidad al proyecto, muchos de los centros ecoturísticos actualmente no han logrado consolidarse, al punto de que varios de ellos no ofrecen ningún servicio y las instalaciones han sido abandonadas por completo.

Por otro lado, se reconoce que la organización y participación de los comuneros dentro de algunos centros ha logrado que a pesar de los retos que plantea el mantener un proyecto de este tipo, continúen laborando y prestando servicios ecoturísticos adecuadamente, lo que se ha visto reflejado en un cumplimiento de objetivos compartidos y, por lo tanto, de un beneficio común.

Dado el contexto anterior, es que la pregunta de investigación para esta investigación se redacta de la siguiente manera:

¿En qué medida el manejo de los recursos de uso común, influye en el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro – Zirahuén y éstos en el desarrollo local de sus comunidades?

Pregunta para la cual se responde con la siguiente hipótesis:

El mayor cumplimiento de los principios de diseño propuestos por Elinor Ostrom, genera un mejor funcionamiento de los centros ecoturísticos de la región Pátzcuaro – Zirahuén, para el fortalecimiento del desarrollo local en las comunidades indígenas.

Capítulo I. Recursos de uso común y desarrollo local

El presente capítulo, muestra de manera inicial el tema de recursos de uso común y acción colectiva, vista esta última como un proceso en el que un conjunto de personas buscan generar beneficios individuales y colectivos, a partir del aprovechamiento de los recursos de uso común y de la organización que posibilite esta acción; describiendo además por ello los conceptos de organización comunitaria y participación social, que se consideran son fundamentales para el entendimiento de la acción colectiva y el buen manejo de instituciones de larga duración de recursos de uso común.

Así mismo, se desarrollan algunas de las concepciones que a lo largo de los años se han tenido sobre el concepto de *desarrollo*, se describen seis tipos de desarrollo que algunos teóricos han propuesto, como lo son: el desarrollo económico, sustentable, endógeno, humano; y se destaca el concepto de desarrollo local y territorial como la base de este trabajo.

1.1 Recursos de uso común e instituciones de larga duración

En su libro, *El gobierno de los bienes comunes*, Elinor Ostrom (2000) se basa en tres enfoques para hacer referencia al aprovechamiento de recursos de uso común: el primero, *La tragedia de los comunes* de Garrett Hardin propuesto en 1968, que simboliza la degradación del ambiente que puede esperarse siempre que muchos individuos utilizan al mismo tiempo un recurso escaso. Hardin no fue el primero en advertir la tragedia de los comunes, Aristóteles observó que "lo que es común para la mayoría es de hecho objeto de menor cuidado. Todo mundo piensa principalmente en sí mismo, raras veces en el interés común" (Ostrom, 2000, pág. 27).

Ostrom (2000), indica que algunos artículos sobre la tragedia de los comunes recomiendan que el Estado controle la mayoría de los recursos naturales para evitar su destrucción; otros sugieren que la privatización resolvería el problema, sin embargo, lo que se observa es que ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo y de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales.

El segundo enfoque en el que se basa es *El juego del dilema del prisionero*, propuesto por Dawes en 1973, el modelo de Hardin ha quedado formalizado en este modelo. La paradoja de que las estrategias individualmente racionales conduzcan a resultados colectivamente irracionales parece plantear un reto a la fe fundamental en que los seres humanos racionales pueden alcanzar resultados racionales (Ostrom, 2000).

El tercer y último es el de *La lógica de la acción colectiva*, propuesto por Olson en 1965, donde se propuso cuestionar de manera específica el enorme optimismo expresado en la teoría de conjuntos, “que individuos con intereses comunes actuarían de manera voluntaria para intentar promover dichos intereses” (Bentley, 1949; Truman, 1958, citado en Ostrom, 2000, pág. 31), este modelo se analiza más adelante.

De manera inicial, Elinor Ostrom centra sus estudios en la pregunta:

Cómo un grupo de causantes que se encuentran en una situación de interdependencia puede organizarse y gobernarse a sí mismo para obtener beneficios conjuntos ininterrumpidos, a pesar de que todos se vean tentados a gorronear (free-rider), eludir responsabilidades o actuar de manera oportunista (Ostrom, 2000, pág. 65).

Esto partiendo del análisis del comportamiento de las personas y los problemas generales a los que se enfrentan los individuos en situaciones de uso de recursos de uso común.

Para realizar este análisis, Ostrom (2000), define el término de *Recurso de Uso Común (RUC)*, como un “sistema de recursos naturales o hechos por el hombre que es lo suficientemente grande como para volver costoso excluir a los destinatarios potenciales de los beneficios de su uso” (pág. 66), dentro de este sistema, existen apropiadores que son quienes sustraen el recurso y proveedores, quienes se encargan de la provisión de un RUC, asegurando su sostenimiento a largo plazo.

Por su parte, Aguado en el año 2001 (citado en Álvarez Icaza 2006, pág. 7) refiere que “la propiedad comunal o colectiva responde a un derecho de propiedad compartido por los miembros de una colectividad determinada y que excluye a otros agentes no propietarios”, donde el derecho de transferencia se basa en un conjunto de reglas que son aceptadas por la colectividad.

La ley Agraria en el artículo 101, reconoce ciertos derechos de los dueños de la propiedad común, como el uso y disfrute de su parcela, la cesión de sus derechos en favor de sus familiares (que adquieren la calidad de comuneros), así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal (López B. F., 2017).

Con relación a lo anterior, los comuneros no pueden ser separados del núcleo agrario sin causa justificada, deben participar en las asambleas generales, en las que se acuerda quienes ocuparán cargos en la representación ejidal, tienen que formar parte de las organizaciones para la producción que se lleguen a crear, para que puedan participar de las ganancias de estas y disponer de sus derechos parcelarios. Es de resaltar que no pueden disponer de sus parcelas porque las tierras de las comunidades agrarias son intransferibles (ibidem).

Ostrom propone que las instituciones pueden definirse como las reglas que se utilizan para determinar quién tiene derecho a tomar decisiones en cierta área, las acciones permitidas o prohibidas, las reglas de afiliación a usar, los procedimientos, la información que debe o no facilitarse y las retribuciones que se asignarán a los

individuos según sus acciones (Ostrom, 2000). Adicional a lo anterior, la autora propone un conjunto de principios que, a partir de sus estudios, refiere caracterizan a las sólidas instituciones de recursos de uso común, que significan un elemento o condición esencial que ayudan a sostener el éxito de los RUC y obtener el cumplimiento de las reglas en uso de los apropiadores. La descripción de los principios de diseño se muestra en la tabla 1.1.

Tabla 1.1. Principios de diseño característicos de instituciones de larga duración de RUC.

Principios de Diseño	Elementos explicativos o de justificación
1. Límites claramente definidos.	Los individuos o familias con derechos para extraer unidades de recurso del RUC, deben estar definidos con claridad, al igual que sus propios límites.
2. Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales.	Las reglas de apropiación que restringen el tiempo, el lugar, la tecnología y la cantidad de unidades de recurso se relacionan con las condiciones locales y con las reglas de provisión que exigen trabajo, material, dinero o varios de ellos.
3. Arreglos de elección colectiva.	La mayoría de los individuos afectados por las reglas operativas pueden participar en su modificación.
4. Supervisión.	Los supervisores, que vigilan de manera activa las condiciones del RUC y el comportamiento de los apropiadores o son responsables ante ellos o son apropiadores también.
5. Sanciones graduadas.	Los apropiadores que violan las reglas operativas reciben sanciones graduadas por parte de otros apropiadores.
6. Mecanismos para la resolución de conflictos.	Los apropiadores y sus autoridades tienen un acceso rápido a instancias locales para resolver a bajo costo conflictos entre los apropiadores o entre éstos y los funcionarios.
7. Reconocimiento mínimo de derechos de organización.	Los derechos de los apropiadores a construir sus propias instituciones no son cuestionados por autoridades gubernamentales externas.

Fuente: Elinor Ostrom, 2000.

Son bajo estos principios que se rige este trabajo de investigación, al ser el estudio de caso cuatro proyectos en los que el tipo de propiedad comunal permitió la creación de centros ecoturísticos indígenas, que son administrados bajo el mismo régimen. Es a partir del análisis de estos siete principios de diseño, que Ostrom argumenta:

Cuando los apropiadores de RUC diseñan sus propias reglas operativas (principio de diseño 3) para que las hagan cumplir individuos que son apropiadores locales o responsables frente a ellos (principio de diseño 4), usando sanciones graduadas (principio de diseño 5) que definen quién tiene derechos para extraer unidades del RUC (principios de diseño 1) y que restringen con eficacia actividades de apropiación dadas las condiciones locales (principio de diseño 2), los problemas de compromiso y supervisión se resuelven de manera interrelacionada (Ostrom, 2000, pág. 160).

Por lo que, el cumplimiento en un principio te llevará de manera automática al cumplimiento de otro, además, refiere que los compromisos propios y la supervisión mutua se refuerzan recíprocamente, ya que los apropiadores buscarán que se estén cumpliendo las reglas y se estará realizando una supervisión lo que disminuirá los costos de esta.

El fortalecimiento del capital social generará las condiciones que favorecen los procesos de desarrollo y esto será posible con la existencia de objetivos comunes, el entendimiento y la confianza entre los miembros. Así mismo, el correcto aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, brinda la posibilidad de generar condiciones que beneficien a las comunidades y se conviertan en los actores de su propio desarrollo, “los vínculos entre derechos de propiedad, acción colectiva y manejo de recursos naturales tienen implicaciones muy significativas en la adopción de tecnologías, el crecimiento económico, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la sustentabilidad ambiental” (CGIAR, s/f, pág. 3).

1.1.1 Acción colectiva

Respecto al tema de la acción colectiva, es Melucci quién en 1999 hace referencia a la acción colectiva, a partir de lo que él denomina *movimientos sociales*, término que define como “un sistema de acción que conecta orientaciones y propósitos plurales”, menciona, además, que una sola acción colectiva, contiene diferentes tipos de comportamiento y, por tanto, tienen diferentes consecuencias. Propone que la acción colectiva “es considerada resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones opuestas” (Melucci, 1999, pág. 14).

Por su parte, Francisco Albuquerque (2010), analiza las acciones colectivas, vistas desde el punto de vista empresarial, mencionando que las acciones colectivas empresariales “son las actividades que surgen de la cooperación voluntaria y deliberada entre varias empresas y organizaciones independientes que se asocian con el fin de alcanzar objetivos que no podrían lograr de forma individual” (pág. 166).

Se resalta la definición de *acción colectiva*, dada por Mancur Olson en el año de 1992 (citado en Fajardo 2010, pág.141), donde refiere que:

Es el proceso en el cual un grupo de personas deciden actuar conjuntamente en pos de un mismo propósito y en pos del gobierno de recursos de uso compartido, para, a través de un método de colaboración mutua, generar la provisión de bienes en los que el impacto de las externalidades se dé por el comportamiento del grupo.

Ostrom enfatiza que si los miembros de algún grupo tienen un interés o un objeto común, y si todos estuvieran mejor si se lograra ese objetivo, los individuos en ese grupo actuarían para lograr ese objetivo: “alguien que no puede ser excluido de la obtención de los beneficios de un bien colectivo una vez que éste se ha producido, tiene pocos incentivos para contribuir de manera voluntaria al suministro de ese bien”, de aquí que surja el término del *free rider* o *gorrón*, que se utiliza para nombrar a aquellos miembros del grupo que gozan de los beneficios del trabajo colectivo de los demás miembros del grupo (1992, citado en Ostrom 2000, pág. 30-31).

Por su parte, Poteete, Janssen & Ostrom (2010, pág. 388), hablan de la *Teoría Convencional de la Acción Colectiva*, esta teoría supone que “analistas externos pueden desarrollar modelos donde muestran cómo una regla más efectiva puede modificar los incentivos que a su vez impulsan cambios en las acciones para producir resultados óptimos”. Con base en esta teoría muchos analistas pensaban que la única manera de solucionar el problema de los bienes comunes era que autoridades externas impusieran las reglas óptimas, maximizando los beneficios de corto plazo de los individuos, generando resultados óptimos.

Por último, es importante mencionar que, los mecanismos de acción colectiva y los derechos de propiedad, definen los incentivos con que cuenta una comunidad para llevar a cabo estrategias sustentables de manejo y aprovechamiento de recursos que inciden por el nivel de beneficios que se obtienen a partir de estos como en su distribución.

Aunado a esto, se considera la organización comunitaria y la participación social, como dos conceptos que son imprescindibles para que la acción colectiva se haga presente y se lleve a cabo de manera efectiva, por lo cual, estos dos temas se explican de manera general en los siguientes apartados.

1.1.2 Participación social y organización comunitaria

Los actores locales, desempeñan una función muy importante dentro del territorio para llevar a cabo las estrategias y procesos de transformación que la sociedad requiere, ya que “a través de sus iniciativas y decisiones de inversión y de la participación en la formulación y gestión de las políticas, contribuyen al desarrollo y la dinámica productiva de una localidad, un país o un territorio” (Friedmann y Weaber, 1979, citado en Vázquez Barquero, 2007, pág. 188).

Por esta razón, resulta indispensable que se les involucre primero en la identificación de sus necesidades y problemáticas, posteriormente en la generación

de propuestas de solución, toma de decisiones y ejecución de las acciones y finalmente en la evaluación de los procesos. Es importante que se tengan objetivos y metas concretas a mediano y largo plazo, ya que cuando las metas a corto plazo son alcanzadas, los grupos tienden a desintegrarse y se pierde el sentido de la organización y la participación.

La demanda de una mayor participación de los actores locales y de la sociedad civil, ha dado lugar a iniciativas de desarrollo como la democracia participativa. Este enfoque parte de la idea de que “no hay verdadero desarrollo si los ciudadanos, los beneficiarios del desarrollo, no participan en el diseño, ejecución y control de las iniciativas de desarrollo” (Vázquez-Barquero, 2007, pág. 189).

Ya que como menciona Boisier (2004, pág. 3), acerca del tema:

El desarrollo no lo hace nadie sino las personas en su individualidad y en su sociabilidad. Ni el Estado, ni el capital, ni el sector privado, ni el público, pueden producir el desarrollo de las personas; sólo pueden crear las condiciones de entorno.

Estas condiciones deberán ser aprovechadas por los miembros de la comunidad para mejorar las condiciones de vida locales, a través de la generación de proyectos estratégicos bien definidos. La participación entonces conducirá a la comunidad a generar propuestas de desarrollo local con un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad a lo largo del tiempo, lo que permita mejorar las condiciones actuales de vida y seguir construyendo las bases para un futuro digno.

El desarrollo local debe ser promovido desde la base social, siendo la comunidad la protagonista de su propio desarrollo. La comunidad es un factor importante para que se puedan generar los procesos de desarrollo, Chacín & Márquez (2011, pág. 3) hacen referencia a que la comunidad se constituye como:

Un espacio local que cumple la función de ser el motor estratégico para la transformación de la realidad social, donde los sujetos sociales participan de

manera activa en la construcción de realidades colectivas contribuyendo así, a que los actores institucionales puedan ser enriquecidos y controlados por el aporte de sus miembros.

Es aquí donde deben existir intereses y objetivos comunes que inciten a los actores a organizarse, creando sinergias para el logro de estos, lo que permitirá que los procesos de organización y participación sean efectivos.

La organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un objetivo común, cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos, definición dada por la FAO (2008), que se asemeja a la de *acción colectiva*; estos problemas pueden ser de carácter social, ambiental, económico o político y requerirán de la participación de la mayoría de los miembros y su involucramiento en los procesos de toma de decisiones y ejecución de las acciones propuestas.

Cuando la organización comunitaria ha tenido buenos resultados, se requerirá de una forma de constitución legal que les permita contar con una figura jurídica que pueda respaldar la realización de trámites y poder poner en marcha cualquier negocio. Las formas más importantes de constitución legal en la comunidad son: Ejido o comunidad, Unión de Ejidos o Comunidades, Sociedad de Producción Rural, Uniones de Sociedades de Producción Rural, Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, Unidad Agrícola Industrial de la Mujer Campesina, Sociedades de Solidaridad Social (SECTUR, 2004).

Dado lo anterior, Guanipa et al (2008), refieren que “la participación y la organización comunitaria constituyen los elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo comunitario” (pág. 354).

1.2 El desarrollo y sus distintas concepciones

El concepto de desarrollo ha ido cambiando constantemente, las propuestas surgidas a lo largo de los años han evolucionado teniendo cada una de ellas características particulares. Boisier (2001) hace referencia a que el concepto de desarrollo tiene sus raíces más en la economía neoclásica que en la clásica, ya que el tema central de ésta última es el crecimiento económico, a diferencia de la economía neoclásica que centra su atención en la distribución.

Han surgido entonces, distintos significados del desarrollo dependiendo del adjetivo que acompañe a este concepto y cada uno de estos tendrá un enfoque más acercado a ámbitos sociales, ambientales o económicos; algunos de estos conceptos son: el desarrollo local, desarrollo económico, desarrollo territorial, desarrollo sustentable y desarrollo endógeno. A continuación, se retoman las principales ideas de cada uno de ellos.

El primer enfoque por analizar y que es de mayor interés para este trabajo es el *desarrollo local*, concepto para el que, José Arocena (2002), cuestiona en primer lugar: ¿qué es lo local?, él refiere que “nunca se puede analizar un proceso de desarrollo local sin referirlo a la sociedad global en la que está inscrito” (pág. 8), es decir, todo lo local pertenece a algo global y cualquier cambio a esta última escala repercutirá en lo local y viceversa.

Partiendo de las formulaciones expuestas por Orero (citado en Sanchís-Palacio, 1999), se pueden identificar una serie de elementos que caracterizan al desarrollo local:

- a) *Su carácter local*: Ya que se ajusta a un territorio perfectamente definido, que puede ser principalmente municipal o subregional.
- b) *Su dimensión social*: Donde las acciones se dirigen principalmente a la creación de puestos de trabajo, priorizando el desarrollo personal.

- c) *Su dimensión institucional:* Ya que existe una coordinación del gobierno central, para asegurar la organización y participación de los agentes implicados.
- d) *Su dimensión económica:* Porque las iniciativas que se llevan a cabo se realizan con un carácter rentable y eficiente.
- e) *Su dimensión cooperativa:* La magnitud del proceso requiere la colaboración e implicación de varios organismos y colectivos.
- f) *Su dimensión instrumental:* Que facilita la resolución de los problemas de diseño y gestión que puedan surgir.

La presencia de estos elementos se contrasta en la realidad, al identificar en los procesos de desarrollo un territorio específico, en el que, a través de distintos instrumentos, la sociedad organizada participa en coordinación con diversas instituciones mediante una instrumentación adecuada, buscando la solución de los conflictos que los aquejan.

Dado lo anterior, es el mismo Arocena quien menciona que toda sociedad conforma un sistema de relaciones constituido por grupos interdependientes, lo que él llama sociedad local, que deben tener una iniciativa local y en la que “no es posible la existencia de procesos exitosos de desarrollo local sin un componente identitario fuerte que estimule y vertebré el potencial de iniciativas de un grupo humano” (Arocena, 2002, pág. 11), y será el componente territorial un factor básico en los procesos de constitución de identidad de esas sociedades locales.

Por su parte, Albuquerque (2015), sugiere que los términos *local* y *territorial* pueden utilizarse como sinónimos, ya que ambos se refieren a un espacio determinado, en el que se llevarán a cabo los procesos de desarrollo y que define, igualmente, a los diferentes actores participantes en el mismo, “se trata de una comunidad o localidad territorial específica, que es no sólo un espacio geográfico o físico ambiental sino, sobre todo, el actor principal de dicha iniciativa de desarrollo” (Albuquerque, 2015, pág. 16).

Es el mismo Albuquerque (2015), quien define al territorio como “el conjunto de actores y agentes que lo habitan, con su organización social y política, su cultura e instituciones, así como su medio físico o medioambiente” (pág. 18), es por lo tanto, un actor fundamental del desarrollo al incorporar distintas dimensiones, las cuáles se muestran en el gráfico 1.1, es aquí donde el autor destaca la estrecha relación que existe entre lo sustentable y lo económico y cómo este último es inferido por la cuestión cultural, política e institucional..

Gráfico 1.1 Dimensiones del desarrollo territorial.



Fuente: Elaboración propia con base en Albuquerque 2015, pág. 19.

Para cada una de estas dimensiones, el autor hace referencia a una lista de características que se deben incluir, las cuales se muestran en la tabla 1.2.

Tabla 1.2. Características que se incluyen en las dimensiones del desarrollo territorial.

a) El desarrollo social y humano considera:	b) El desarrollo cultural, político e institucional incluye:
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y mejora de la educación, formación, nutrición y salud. • Mejora de la distribución del ingreso para la inclusión social y el fortalecimiento al mercado interno. • Calidad de las relaciones de trabajo. • Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad. • Desarrollo de formas de economía social y solidaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización y participación ciudadana. • Fortalecimiento de los gobiernos locales. • Coordinación de instituciones públicas. • Cooperación público-privada. • Articulación social, creación de redes y capital social territorial. • Fomento de cultura creativa y solidaria.
c) Dentro del desarrollo sustentable se plantea:	d) Dentro del desarrollo económico, tecnológico y financiero se contempla:
<ul style="list-style-type: none"> • La valorización del patrimonio natural y cultural como activos de desarrollo. • Fomento de energías renovables. • Uso eficiente de recursos, agua, energía y materiales. • Fomento de la producción ecológica y de la producción ecoeficiente. • Fomento de la producción local y de formas de consumo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la diversificación y la calidad productiva en el territorio. • Infraestructuras básicas para el Desarrollo Territorial. • Servicios de apoyo a la producción para MiPymes y cooperativas locales. • Sector financiero especializado territorialmente. • Sistema fiscal y marco jurídico y regulatorio apropiado para el fomento del desarrollo territorial. • Fomento de sistemas territoriales de innovación.

Fuente: Elaboración propia con base en Alburquerque 2015, pág. 19.

Francisco Alburquerque (2015), refiere que el punto de partida de cualquier estrategia de *desarrollo económico territorial* está en el esfuerzo de movilización y participación de los actores, a fin de fortalecer el capital social, así mismo, destaca que el desarrollo social y humano, el desarrollo cultural, político e institucional, el desarrollo sustentable y el desarrollo económico, tecnológico y financiero, son las dimensiones por considerar en el proceso de desarrollo.

Según Francisco Albuquerque (2010), los tres temas decisivos de este enfoque de desarrollo son:

1. La introducción de innovaciones en los sistemas productivos locales.
2. El diseño de los adecuados programas de formación de recursos humanos según las necesidades de cada contexto local.
3. La referencia concreta a las características, limitaciones y oportunidades vinculadas a la valorización del medioambiente y la cultura local, esto es, la incorporación del desarrollo sustentable ambientalmente.

Además de considerar las innovaciones, la formación de recursos humanos y la incorporación de acciones sustentables, se toma al territorio y a la empresa de manera conjunta, siendo el territorio el espacio en donde se llevan a cabo todas las interacciones y procesos que posibilitan el desarrollo.

En tanto, Rodríguez-Pose (2002) define el desarrollo económico como un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo digno y estimular la actividad económica.

En esta conceptualización se destaca el uso y aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta, además de las ventajas competitivas que se poseen para dinamizar la economía local y lograr la generación de empleos, consiguiendo así, un desarrollo económico.

Aunado a la descripción anterior, se establece el *desarrollo sustentable* a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en junio de 1992, se reformula el concepto de desarrollo económico local, por el de desarrollo local sostenible, mismo que se define como:

Aquel proceso donde la forma local de gobierno, desde una perspectiva comunitaria y participativa, tiene por objetivo establecer una estrategia de

acción para la protección del medio ambiente y la búsqueda de la prosperidad económica y el bienestar social dentro del ámbito local (Morales, 2006, pág. 64).

El desarrollo sostenible nacional toma como uno de sus puntos de referencia el informe de la Comisión Bruntland, en el que se le define como: “el proceso capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas” (Naciones Unidas 1987, citado en Sepúlveda 2001, pág. 30), concepto que hasta la fecha es bien recibido por los expertos en el tema y las acciones van encaminadas al cumplimiento del mismo.

Las dimensiones que según Sepúlveda (2001, pág. 46-58) se deben contemplar dentro del enfoque de desarrollo sustentable, son:

- a) *Dimensión Económica*: Se vincula con la capacidad productiva y el potencial económico de las regiones y microrregiones, visualizada desde una perspectiva multisectorial que involucra las interfaces de las actividades primarias con aquellas propias del procesamiento y el comercio, y con la otra, que corresponde al uso de la base de los recursos naturales.
- b) *Dimensión Ambiental*: Se presta especial atención a la flora y la fauna como base de la biodiversidad y, en especial, a los recursos naturales renovables como el suelo, el agua y la cobertura vegetal (bosque), que son los factores que en un plazo menor determinan la capacidad productiva de determinados espacios.
- c) *Dimensión Institucional y Política*: Cobra particular interés en el proceso de democratización y participación ciudadana, se definen los grupos y roles hegemónicos de los actores y se plantean los diversos tipos de equilibrios políticos por medio del proceso de negociación (involucra al sistema institucional público, privado y ONG's).

d) *Dimensión Social*: Considera el conjunto de relaciones sociales y económicas que se establecen en cualquier sociedad y cuya fundamentación es tan variada como la religión, la ética y la propia cultura.

Es a partir de esta última dimensión, que se retoma la *teoría del desarrollo endógeno*, que analiza los mecanismos de la acumulación de capital y las fuerzas que están detrás de lo que Nelson (1999) denomina “las fuentes inmediatas del crecimiento” (Vázquez-Barquero, 2007).

El desarrollo endógeno significa desarrollo desde adentro. Es un modelo socioeconómico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas. Es decir, el liderazgo nace en la comunidad, y las decisiones parten desde adentro de la comunidad misma (UNESCO, 1995).

Para la UNESCO (1995), el desarrollo endógeno busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad, la protección del ambiente y la localización de la comunidad en un espacio determinado. Busca que los procesos locales y globales se complementen y su meta es el desarrollo a nivel local, pero que trascienda hacia la economía de arriba.

Boisier hace dos preguntas importantes: ¿para qué el desarrollo endógeno? y, ¿para quién el desarrollo endógeno? Él responde a la primera diciendo que el desarrollo endógeno es “para generar en un territorio dado las condiciones de entorno que le permiten a los seres humanos potenciarse a sí mismos para llegar a ser verdaderas personas humanas” (Boisier, 2004, pág. 3).

La respuesta que expone a la segunda pregunta: ¿para quién el desarrollo endógeno?, él menciona que es “para el ser humano y para la persona humana, esta última, como categoría superior del ser humano” (Boisier, 2004, pág. 3).

Por otra parte, para Díaz & Ascoli (2006, pág. 10), el desarrollo endógeno “contribuye a optimizar las potencialidades locales, los recursos, el territorio y las formas alternativas de producción”, identificando además las competencias

creativas que permitan enfrentar los desafíos del orden mundial y lograr la satisfacción de necesidades básicas con equidad, a partir de la diversidad social y cultural, como parte de un sistema local. “La meta del desarrollo endógeno es empoderar a las comunidades locales en tomar el control de su propio proceso de desarrollo” (AGRUCO, 2008, pág. 1).

Considerando lo anterior, para esta investigación el concepto de desarrollo local se define como “el proceso en el que, a partir de la participación y organización comunitaria, se busca mejorar la calidad de vida de la población, aprovechando racionalmente los recursos naturales y culturales con los que se cuentan, creando sinergias entre las autoridades, instituciones y los actores locales para el cumplimiento de objetivos comunes”. En el siguiente capítulo se describen los temas de turismo, ecoturismo y la relación de estos con el desarrollo local, temas que son importantes identificar para el desarrollo de esta investigación.

Capítulo II. Ecoturismo en Pueblos Indígenas

En este capítulo, se muestran algunos enfoques sobre turismo y turismo comunitario, así como las principales características del ecoturismo y la Norma Oficial Mexicana para este sector. Se refieren, además, algunos datos importantes sobre el ecoturismo en pueblos indígenas en México y se describe el papel que juega la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y su Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas para el fortalecimiento del desarrollo de comunidades indígenas.

2.1 Turismo comunitario y desarrollo local

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) refiere que el turismo puede definirse como el “conjunto de actividades dirigidas a atraer y transportar visitantes, alojarlos y satisfacer con confort sus necesidades y deseos” (SEMARNAT, 2006, pág. 8). El Consejo Mundial de Turismo y Viajes (WTTC), señala que la actividad turística es hoy la industria más grande del mundo en México, el turismo es la tercera fuente de divisas, ya que contribuye a la generación de empleos, es un elemento integrador de la cultura, favorece el desarrollo local y se considera una actividad con mucho futuro (SEMARNAT, 2006).

México tiene un enorme potencial turístico, Flores (2008, pág. 1) refiere que “el desarrollo local y el turismo son estrategias de desarrollo que están en función del potencial territorial y de la riqueza natural, cultural y social”, con base en lo anterior es importante destacar que se posee una gran cantidad de sitios naturales y culturales únicos, que han sido grandes atractivos turísticos en el país.

El turismo responsable y planificado, puede ayudar a crear conciencia sobre la conservación de los recursos y la cultura local, involucrando a los turistas en los procesos de protección, recuperación y rescate de los mismos, además de generar oportunidades económicas a las comunidades.

El término turismo o ecoturismo comunitario lleva la dimensión social más allá, es un tipo de turismo en el que la comunidad local tiene un control fundamental y participa en su desarrollo y manejo, quedando una proporción de los beneficios en la comunidad (Denman, 2001). Casas, Soler y Jaime (2012, pág. 93), retoman al turismo comunitario, refiriendo que este tipo de turismo:

Está basado en la comunidad local que pretende reducir el impacto negativo y reforzar los impactos positivos del turismo en la naturaleza. Permite generar riqueza en las áreas rurales de los países en vía de desarrollo, a través de la participación de la comunidad local en la gestión turística, de forma que los beneficios repercutan en la propia comunidad.

Este concepto, destaca la necesaria participación de la comunidad en los procesos de creación y ejecución de proyectos de turismo en las localidades, principalmente en aquellas donde los recursos con los que se cuentan pueden ser aprovechados. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2006, pág. 21), señala cuatro principios que deben aplicar al turismo comunitario y se representan en la tabla 2.1.

Tabla 2.1. Principios del turismo comunitario sostenible.

Principios del turismo comunitario sostenible	
Socialmente solidario	Promueve una efectiva cooperación entre los miembros de la comunidad y entre comunidades, en un marco de distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios que genera la actividad turística.
Ambientalmente responsable	Fomenta una conciencia respetuosa y formas de gestión sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, vinculándolas a la defensa de los derechos a la tierra y a los territorios ancestrales.

Principios del turismo comunitario sostenible	
Económicamente viable	Incorpora objetivos e instrumentos de gestión eficientes en el uso y valoración de los recursos que se movilizan, buscando beneficios que permitan remunerar convenientemente el trabajo y las inversiones realizadas.
Culturalmente enriquecedor	Propicia experiencias y encuentros interculturales de calidad entre los visitantes y las comunidades anfitrionas, respetando las expresiones de la identidad cultural.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo 2006.

Es importante, que las comunidades locales definan su visión de desarrollo vinculada al ecoturismo, aplicando estrategias encaminadas a fortalecer sus propias capacidades de gestión y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, potenciando, además, sus actividades agrícolas, técnicas productivas, artesanías y manufactura casera. El aumento de los beneficios colectivos que se derivan del ecoturismo debe llevar a desarrollar el capital humano, físico, económico y social, y generar una fuente de bienestar espiritual y material para los miembros de dichas comunidades (OIT, 2006).

Es necesaria la participación responsable y coordinada de las comunidades, instituciones de gobierno y los mismos turistas, partiendo además de la elaboración de una planeación estratégica que permita disminuir o eliminar los impactos negativos que esta actividad pueda traer consigo, a fin de preservar los sitios turísticos. La puesta en marcha de proyectos de turismo sin planificación puede degradar el ambiente, agotar los recursos naturales y generar contaminación

2.1.1 Ecoturismo

Debido al gran deterioro del medio ambiente causado por las actividades del hombre, surge la necesidad de buscar mejores formas de aprovechamiento de los

recursos naturales y que además, permitan un contacto directo del hombre con la naturaleza, teniendo como algunos de los resultados *el turismo de aventura, el turismo alternativo y el ecoturismo*, solo por mencionar algunos (y cuya descripción se muestra a continuación), aunque varios autores suponen que pueden ser sinónimos, ya que las variantes entre cada uno de ellos son pocas y el significado del ecoturismo puede aplicar para los distintos tipos de turismo que busca aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.

- a) El *turismo de aventura* ofrece algunas actividades que brindan la oportunidad de convivir directamente con la naturaleza enfrentando los retos que ésta presenta, lo que implica experimentar emociones interesantes que pueden dejar en el visitante una sensación de logro. Las actividades pueden ser agrupadas de acuerdo con el espacio natural en que se desarrollan: agua, aire, tierra.
- b) El *turismo alternativo*, es definido por la Secretaría de Turismo (2004, pág. 8) como, aquellos viajes que tienen como fin “realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales”, en los que se destaca que existe una generación de empleos e importantes ingresos en la localidad por la prestación de estos servicios.
- c) El *ecoturismo* “tiene como función proteger y cuidar el ambiente, con la intención de no manipular a la naturaleza sino contemplar y admirar su belleza” (Rebollo, 2012, pág. 8), además de conocer las culturas ancestrales que han habitado en estos ecosistemas, la flora y sus cualidades curativas y la fauna.

Dada la función del ecoturismo planteada en el párrafo anterior, Rebollo (2012) refiere, “conforme el turismo se va desarrollando, deberá hacer de la preservación

del ambiente, una prioridad” (pág. 9), sumado a lo anterior, Guerrero García – Rojas y Gómez Sántiz mencionan que “la preservación de los recursos naturales es importante tanto para los bienes y servicios que provee como para el sustento de muchas familias que obtengan ingresos del turismo” (Pág. 147).

En este sentido Ana Báez (2003, pág.10-11), en su *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas*, hace referencia a los criterios mínimos que debe cumplir el ecoturismo, que son:

- a) *Responsable*: con respecto al uso y manejo de los atractivos y los demás recursos de la región y del país.
- b) *Respetuoso*: de los modos de producción y de la forma de vida de las comunidades vecinas donde se desarrollan las actividades y servicios.
- c) *Honesto*: en la forma de elaborar y presentar el producto, procurando que el mismo conserve sus condiciones auténticas y en la forma de ofrecer al consumidor una imagen más real al mercadear el producto.
- d) *Educativo*: brinda información antes, durante y después del viaje y permite adquirir nuevos conocimientos tanto para el visitante como para la comunidad visitada.
- e) *Interactivo*: exige de experiencias en vivo, de contacto y participación tanto con respecto a los recursos naturales como culturales
- f) *Democrático*: los beneficios que genera se dividen en forma más amplia y equitativa, trata de promover la participación de comunidades rurales y apoya la conservación de los recursos.

Así mismo, es importante mencionar, que en México existe la *Norma Oficial Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013 de Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo*, aprobada en el 2014, por la Secretaria de Economía. Esta considera las dimensiones ambiental, sociocultural y económica, y su objetivo es establecer los requisitos y especificaciones de desempeño ambiental en el ecoturismo y el procedimiento de evaluación de la conformidad para efectos de certificación (Secretaría de Economía, 2014), es de cumplimiento voluntario y

aplica a personas físicas o morales e interesados en el desempeño sustentable y buenas prácticas ambientales en el ecoturismo en el país.

El ecoturismo es un factor significativo para el desarrollo de una comunidad siempre y cuando sea éste el que se adapte a las condiciones de la comunidad y no se fuerce a esta a cambiar para aceptar dicho modelo, esto asegurará la participación de todos los miembros. De aquí que sea importante conocer el territorio, que brinde la posibilidad de apropiación de la realidad local para la promoción y uso de los recursos existentes en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus habitantes (Velázquez, Solana, & Gómez, 2013).

Para efectos de esta investigación, se considera la definición propuesta por la Secretaría de Economía en la Norma Mexicana sobre el ecoturismo, en la que se define esta actividad como:

Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar espacios naturales relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural e induce un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales (Pág. 8).

2.1.2 Ecoturismo en pueblos indígenas

La palabra *indígena* significa persona originaria de un lugar, es decir, los indígenas mexicanos son los pobladores originarios de México (Navarrete, 2010), por su parte, Magaña Mejía y López Paniagua (2013), describen que los pueblos indígenas:

mantienen sus formas de convivencia y organización; preservan sus valores y normas; ejercen sus formas de gobierno interno; eligen a sus autoridades; mantienen su autodeterminación; construyen su propio proyecto histórico,

protegen sus recursos naturales y dependen de ellos para vivir; mantienen sus tradiciones, resistiendo la enorme presión de la cultura occidental; participan y tienen representación política propia; se comunican con sus propios medios; protegen su derecho a existir, enriquecen su autonomía y fortalecen su autoconfianza” (Pág. 252), con lo cual contribuyen a mejorar su calidad de vida.

La primera parte del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos afirma que:

La Nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Un rasgo fundamental de la población indígena es su diversidad y pluralidad, en México existen 68 pueblos indígenas que pertenecen a las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país. El mundo indígena en México es complejo y diverso, viene de muchos orígenes y vertientes, se puede observar que los pueblos indígenas pese a compartir historias y relaciones de dominación y exclusión similares, plantean proyectos diferentes de desarrollo (CDI, 2014).

Para la identificación de la población indígena, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), tiene como base la definición del hogar indígena, donde menciona que los hogares “son las instituciones socioeconómicas fundamentales de la sociedad en donde se reproducen prácticas sociales, económicas y culturales” (CDI, 2015, pág. 2).

El total de la población indígena en México se estima con base en la identificación de los hogares indígenas, es decir, “aquellos en donde el jefe(a) o alguno de los ascendientes (el cónyuge y/o padre o madre del jefe y/o suegro o suegra del jefe) hablan lenguas indígenas” (CDI, 2015, pág. 2). Para cuantificar al total de esta población se consideran todos los integrantes de los hogares indígenas, y los hablantes de lenguas indígenas que no están en estos hogares.

Es así, que la CDI reporta a nivel nacional al año 2015, un total de 12'025,947 personas indígenas, cantidad que constituye el 10.1% de la población total nacional, de los cuales, 6'146,479 son mujeres y 5'879,468 son hombres, los datos desagregados se muestran en la tabla 2.2.

Tabla 2.2. Población indígena en México.

Grupos de edad	Población indígena					
	Total	%	Hombre	%	Mujer	%
0-5 años	1'458,769	12.1	734,336	12.5	724,433	11.8
6-14 años	2'362,809	19.6	1'190,125	20.2	1'172,684	19.1
15-17 años	740,686	6.2	371,817	6.3	368,869	6.0
Más de 18 años	7'454,747	62.0	3'578,926	60.9	3'875,821	63.1
Total	12'025,947	100.0	5'879,468	100.0	6'146,479	100.0

Fuente: Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, 2015, pág. 5.

Cimadamore, Eversole y McNeish (2006), identifican algunos elementos y dimensiones de la pobreza indígena, donde mencionan que:

- La pobreza que afecta a los pueblos indígenas está relacionada con la existencia de diferencias culturales entre los grupos dominantes y no dominantes que califican la situación de carencia material.
- Está profundamente relacionada la pobreza indígena y la discriminación étnico-racial. Los prejuicios racistas han sido incluso utilizados por los miembros de la sociedad dominante para justificar la apropiación de los recursos de los pueblos indígenas.
- Las condiciones de pobreza de los pueblos indígenas están relacionadas con diversos niveles de marginalidad social y política que dificultan el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses en los sistemas políticos nacionales y locales.

Navarrete (2008), refiere que la relación de identidad entre ser indígena y ser pobre corresponde en gran medida a la realidad de los pueblos indígenas de nuestro país, pues padecen de un grado de marginación social y económica muy alto, en muchos casos mayores al del resto de la población mexicana.

Así mismo, menciona que “el racismo contra los indígenas es una de las principales barreras que enfrentamos para comprender las complejas realidades de estos pueblos, para reconocerlos y darles su lugar en la sociedad mexicana” (Navarrete, 2008, pág. 11), además, afirma que las culturas indígenas son tradicionalistas (contrarias al progreso y la modernidad), siendo esto la causa principal de las carencias económicas y sociales.

Es por ello, que destacan las acciones del gobierno por procurar el bienestar y la mejora en las condiciones de vida de los pueblos indígenas, es sustancial crear conciencia de la importancia de proteger a estos grupos, por sus saberes y su cultura ancestral, generando proyectos sustentables y sostenibles en el tiempo.

Existen razones que ayudan a comprender el papel del indígena en la conservación de la naturaleza, para Toledo 1992 (citado por Cimadamore et al, 2006) la interacción pueblos indígenas-naturaleza va más allá de la percepción física, relacionándose íntimamente al cosmos del indígena, esta cosmovisión incluye a todo el conjunto de creencias representadas y expresadas por mitos y ritos, que le permiten explicarse y relacionarse con su sagrada naturaleza.

En el año de 1989, comenzaron a desarrollarse las primeras experiencias de proyectos ecoturísticos entre las comunidades indígenas, con el impulso del Proyecto Pueblos Indígenas, Ecología y Producción para el Desarrollo Sustentable del Instituto Nacional Indigenista (INI), quien diseñó y operó programas de desarrollo rural y regional culturalmente apropiados y ecológicamente sustentables, considerando al ecoturismo como una original opción de desarrollo económico para los pueblos y las comunidades indígenas (CDI, 2003).

De 1995 a 1999, el INI destinó 9.6 millones de pesos para proyectos productivos sustentables entre los pueblos y comunidades indígenas, incluido el ecoturismo. El incremento de la demanda internacional por destinos conservados y culturas vivas, experimentado a finales del siglo pasado, fue clave para que a partir del año 2000, el Instituto Nacional Indigenista (INI) y después la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), reactivaran y fortalecieran el apoyo a proyectos ecoturísticos particularmente en las áreas naturales protegidas (López & Palomino, 2008). Es en el siguiente apartado en el que se describen las funciones del INI y de la CDI, para comprender mejor la información dada anteriormente.

De este modo, del 2001 al 2006, dedicaron 473 millones de pesos a esta actividad, teniendo como uno de los resultados la creación de 404 proyectos ecoturísticos que involucran a 50 137 indígenas en 24 entidades del país (López & Palomino, 2008).

El ecoturismo puede significar para los pobladores de esas regiones: creación de puestos de trabajo, aumento de los ingresos y un nuevo impulso a la manufactura artesanal. Sin embargo, queda todavía por determinar lo que es una gestión idónea, el ecoturismo ofrece una alternativa económica sostenible y una posibilidad de generar ingresos sin destruir el medio ambiente. Para que el ecoturismo sea efectivamente viable, las comunidades deben participar en la ordenación de esta actividad y obtener de ella un beneficio colectivo (CDI, s.f.).

Aunque existen proyectos exitosos, que han sido instrumentos para mejorar las condiciones materiales, conservar y revalorar su patrimonio natural y cultural, la mayoría no se encuentra en operación, enfrentando problemas organizativos, financieros, técnicos y de comercialización, que ha impedido que se consoliden y se aproveche las inversiones realizadas (López & Palomino, 2008). Aunado a lo anterior, Sánchez Velázquez (2018), menciona que algunos impactos negativos ocasionados por el ecoturismo son:

en el entorno natural es observable el desmonte para la construcción de cabañas y los efectos de carga por el incremento de recorridos en los senderos. En el entorno sociocultural se observa cómo van siendo remplazados y con el riesgo de ser olvidados, la construcción tradicional, la labranza, los elementos de cocina, la vestimenta tradicional y lo más sensible, la lengua nativa (Pág. 26).

2.2 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Antecediendo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 1948 se creó el Instituto Nacional Indigenista (INI), siendo Miguel Alemán, presidente de México. El 4 de diciembre del mismo año, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista.

En el año 2003, se deroga esta ley y entra en vigor la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), siendo Vicente Fox Quesada, presidente de México. La última reforma a esta ley fue el 09 de abril de 2012, y la misión de este organismo es:

Ser una institución orientadora de las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos (CDI, 2015).

La visión que plantea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es:

Los pueblos y comunidades indígenas viven en condiciones sociales y económicas dignas, dentro de un marco de igualdad e interculturalidad, con políticas públicas que respetan sus derechos humanos y que propician la autogestión de sus procesos de desarrollo (CDI, 2015).

Los objetivos estratégicos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 30 de marzo de 2007, en los cuales se establece que los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades deben

ser una expresión de los fines últimos que se fijan en el marco de los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

A partir de ejercicios de planeación, así como de consulta y validación con el Consejo Consultivo de la CDI, la administración definió cinco ejes de atención para el horizonte 2014- 2018:

1. Derechos Indígenas y acceso a la Justicia;
2. Desarrollo Social;
3. Desarrollo Económico;
4. Participación indígena y coordinación intergubernamental;
5. Preservación y fomento de la cultura de los pueblos indígenas.

2.2.1 Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuenta con los siguientes programas, para el cumplimiento de sus objetivos:

- Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI),
- Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI),
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI),
- Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI),
- Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI),
- Programa de Convenios en Materia de Justicia (PCMJ),
- Programa de Apoyo a la Productividad Indígena (PROCAPI),
- Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI),
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).

Es el *Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas*, el instrumento a través del cual, la CDI apoya a grupos indígenas organizados para que, de manera

sustentable y sostenible, aprovechen su patrimonio natural y riqueza cultural para generar proyectos de empresas turísticas que sean una alternativa de ingresos económicos y, a su vez, permitan preservar y difundir los recursos con los que cuenta la población indígena. Este programa tiene como fin:

Contribuir al desarrollo de la población indígena, mediante la ejecución de acciones en materia de turismo alternativo a través del apoyo a grupos organizados, mediante acciones orientadas a la elaboración y ejecución de proyectos, que preserven, conserven y aprovechen sustentablemente su patrimonio natural y cultural, para ayudar a la mejora de sus ingresos, respetando la organización comunitaria de los pueblos indígenas (CDI, s.f.).

Como parte de los resultados de este programa (PTAZI) se tiene que, al cuarto trimestre de 2013 se han ejecutado 286 proyectos en los rubros de infraestructura y equipamiento, capacitación, promoción, formulación y diseño de proyectos e integradoras; así como el pago de permisos ambientales para sitios de turismo alternativo beneficiando a 208 organizaciones indígenas, conformadas por 8,313 personas, en 23 entidades federativas (CDI, s.f.).

Estos datos nos muestran los intentos del programa para el desarrollo de los pueblos indígenas, es por lo que en el siguiente capítulo se hace referencia a la caracterización de la región Pátzcuaro Zirahuén, que es en donde el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro (CCDI Pátzcuaro), ha llevado a cabo proyectos de ecoturismo a través del Programa de Turismo en Zonas Indígenas.

2.2.2 Programa Paraísos Indígenas.

El programa paraísos Indígenas nació en 2015 como un programa que agrupa a sitios turísticos con alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades indígenas. Su puesta en marcha es resultado de un esfuerzo a nivel nacional bajo el liderazgo y atención de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El propósito es que las comunidades indígenas, honrando sus usos y costumbres, compartan con visitantes y turistas, sus bondades, paisajes, tradiciones, cultura y algunas de sus maravillosas experiencias. Las características que ofrecen los paraísos indígenas son:

- Infraestructura, servicios y actividades de calidad.
- Personal capacitado en la realización de actividades que se ofrecen.
- Cuentan con sellos y distintivos de calidad e higiene, así como de sostenibilidad otorgados por instituciones del Gobierno Federal.
- Distintivo “M” Ecoturístico, que otorga la Secretaria de Turismo por buenas prácticas empresariales.
- Punto Limpio (Secretaria de Turismo).
- Norma NMX-133 “Ecoturismo”, otorgada por la Secretaria de Medio Ambiente, por sustentabilidad.
- Sus productos son: parques acuáticos, aventura, senderismo, avistamiento de flora y fauna, actividades deportivas, ciclismo, festividades y tradiciones y medicina ancestral.

En el estado de Michoacán, hay un total de 13 paraísos indígenas, únicamente dos de ellos se ubican en la región Pátzcuaro - Zirahuén, que son los centros ecoturísticos “Cerro Sandio” en el municipio de Quiroga y “Cabañas Yunuén”, en la Isla de Yunuén.

Adicional a los dos capítulos anteriores, a continuación, se proporciona la información más relevante de la región Pátzcuaro – Zirahuén, lo que da paso al análisis de los centros ecoturísticos existentes en esta región y posteriormente al estudio de caso.

Capítulo III. Caracterización de la Región Pátzcuaro - Zirahuén y sus centros ecoturísticos.

Según la Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, el estado de Michoacán de Ocampo se divide en 10 regiones que son: Región I, Lerma-Chapala; Región II, Bajío; Región III, Cuitzeo; Región IV, Oriente; Región V, Tepalcatepec; Región VI, Purépecha; Región VII, Pátzcuaro Zirahuén; Región VIII, Tierra Caliente; Región IX, Sierra Costa; y Región X, Infiernillo.

En este capítulo, se caracteriza la Región VII: Pátzcuaro-Zirahuén, en la que se ubican los municipios de Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan, para conocer el contexto en el que se desarrollan los centros ecoturísticos que pertenecen a esta región y que han sido apoyados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de su Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, así mismo, se describen de manera general los centros ecoturísticos que se ubican en esta región.

3.1 Descripción de la Región Pátzcuaro - Zirahuén

Como se mencionó, los municipios de Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan, conforman la Región Pátzcuaro-Zirahuén, es en esta región donde el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro (CCDI Pátzcuaro) tiene su campo de acción a través de varios programas en los que se incluye el de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas.

Por tal razón, se presentan las principales características socioeconómicas de los municipios en los que se ubican los centros ecoturísticos indígenas de esta región y que han sido apoyados por el CCDI Pátzcuaro; así mismo, se muestra de manera

general las características de los centros, lo que permitió seleccionar aquellos que fueron objeto de estudio de esta investigación.

En este primer apartado, se presenta la información general como: ubicación, altura, colindancia con otros municipios, distancia a la capital del estado y superficie, de los siete municipios que conforman la región del área de estudio de esta investigación, y posteriormente mostrar los datos socioeconómicos de cada uno de ellos.

a) Erongarícuaro

Se localiza al norte del estado, en las coordenadas 19°35' de latitud norte y 101°43' de longitud oeste, a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Zacapu y Coeneo, al este con Quiroga, Tzintzuntzan y Pátzcuaro, al sur con Pátzcuaro y al oeste con Nahuatzen y Tingambato. Su distancia a la capital del estado es de 75 kilómetros y su superficie es de 246.53 km², representando un 0.41 por ciento de la superficie del Estado (INAFED, 2010).

b) Huiramba

Se localiza al centro del estado, en las coordenadas 19°33' de latitud norte y 101°26' de longitud oeste, a una altura de 2,100 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Tzintzuntzan y Lagunillas, al este con Morelia y Acuitzio, al sur con Salvador Escalante y Tacámbaro, y al oeste con Pátzcuaro. Su distancia a la capital del estado es de 35 kms; su superficie es de 79.23 km² y representa un 0.13 por ciento del total del estado (INAFED, 2010).

c) Lagunillas

Se localiza al norte del estado, en las coordenadas 19°34' de latitud norte y 100°30' de longitud oeste, a una altura de 2,100 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte y al este con Morelia, al sur con Huiramba y al oeste con Tzintzuntzan. Su distancia a la capital del estado es de 30 kms; con una superficie de 83.70 km², representa un 0.14 por ciento del total del Estado (INAFED, 2010).

d) Pátzcuaro

Se localiza al centro del estado, en las coordenadas 19°31' de latitud norte y 101°36' de longitud oeste, a una altura de 2,140 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tzintzuntzan, al este con Huiramba, al sur con Salvador Escalante, y al oeste con Tingambato y Erongarícuaro. Su distancia a la capital del estado es de 64 km y su superficie es de 438.47 km² que representa el 0.74 por ciento del total del Estado (INAFED, 2010).

e) Quiroga

Se localiza al norte del estado, en las coordenadas 19°40' de latitud norte y 101°32' de longitud oeste, a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Coeneo, al este con Morelia, al sur con Tzintzuntzan, y al oeste con Erongarícuaro. Su distancia a la capital del estado es de 45 km, con una superficie de 213.40 km², que representa el 0.35 por ciento del total del Estado (INAFED, 2010).

f) Salvador Escalante

Se localiza al centro del estado, en las coordenadas 19°24' de latitud norte y 101°38' de longitud oeste, a una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Pátzcuaro al este con Huiramba y Tacámbaro, al sur con Ario de Rosales, y al oeste con Zitácuaro, Taretan y Tingambato. Su distancia a la capital del estado es de 79 kms. Su superficie es de 487.98 km² y representa 0.82 por ciento del total del Estado (INAFED, 2010).

g) Tzintzuntzan

Se localiza al norte del estado, en las coordenadas 19°38' de latitud norte y 101°35' de longitud oeste, a una altura de 2,050 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Quiroga, al noroeste con Morelia, al este con Lagunillas, al suroeste con Huiramba, al sur con Pátzcuaro, y al oeste con Erongarícuaro. Su distancia a la capital del estado es de 53 km. Su superficie es de 167.95 km² y representa el 0.28 por ciento del total del Estado (INAFED, 2010).

3.2 Datos socioeconómicos de la región

Es en este apartado, donde se muestran los datos de: población, vivienda, educación, salud, empleo y ocupación para cada uno de los municipios de la región analizada, lo que nos permitirá tener un panorama de la situación en la que ésta se encuentra y a su vez ubicar en dicho contexto y seleccionar los centros ecoturísticos que serán nuestro estudio de caso.

a) Población

Al año 2015, la población total de los municipios que conforman la región Pátzcuaro - Zirahuén fue de 214,847 habitantes, siendo 102,979 hombres y 111,868 mujeres, y se identifican un total de 30,167 habitantes indígenas en la región, concentrándose la mayor parte de esta población en el municipio de Pátzcuaro.

El municipio de Pátzcuaro, es el que concentra el mayor número de habitantes con un 43.41 % del total de la población de la región, seguido del municipio de Salvador Escalante con un 23.08 % (CDI, 2015), la relación de mayor número de mujeres que hombres se mantiene para todos los municipios; la distribución de la población por municipio se aprecia en la tabla 3.1.

Tabla 3.1. Población de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	Población indígena total
Erongarícuaro	15,291	7,295	7,996	6,353
Huiramba	8,838	4,278	4,560	22
Lagunillas	5,571	2,751	2,820	10
Pátzcuaro	93,265	44,529	48,736	9,399
Quiroga	27,862	13,253	14,609	9,283
Salvador Escalante	49,588	24,017	25,571	335
Tzintzuntzan	14,432	6,856	7,576	4,765
Total	214,847	102,979	111,868	30,167

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

Del total de la población al año 2015, es en el municipio de Quiroga en donde se concentra la mayor población de tres años o más que habla alguna lengua indígena, con un total de 7,816 personas que representan el 28.05 % de la población, seguido por Erongarícuaro, con el 20.71 % y Tzintzuntzan con el 13.91 % de personas que habla alguna lengua indígena.

En Pátzcuaro, sólo el 4.80 % de su población de tres años o más habla alguna lengua indígena, mientras que en los municipios de Huiramba, Lagunillas, y Salvador Escalante, el porcentaje es menor al 0.50 % de la población (CDI, 2015), sin embargo, es el criterio utilizado por algunas instancias para determinar si es considerada o no, una localidad indígena.

Según el sistema de indicadores sobre la población indígena de México (2015), por el número total de habitantes indígenas, Erongarícuaro se considera un municipio indígena con el 41.55% de su población total, Huiramba, Lagunillas, Salvador Escalante y Tzintzuntzan municipios con población indígena dispersa, Pátzcuaro y Quiroga municipios con presencia indígena.

b) Vivienda y carencia de acceso a servicios básicos

En cuanto al tema de vivienda, al año 2015, se cuantifican un total de 52,332 viviendas habitadas en la región, las carencias en los servicios básicos se muestran a continuación (ver tabla 3.2).

Tabla 3.2. Carencia de servicios básicos en las viviendas de los municipios de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Municipio	Total de viviendas	Características de las viviendas			
		Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Cocinan con leña o carbón
Erongarícuaro	3,866	44	97	900	2,251
Huiramba	2,058	12	7	1,198	840
Lagunillas	1,417	7	3	58	366

Municipio	Características de las viviendas				
	Total de viviendas	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Cocinan con leña o carbón
Pátzcuaro	22,767	169	718	2,325	6,018
Quiroga	6,866	20	191	666	2,133
Salvador Escalante	11,803	93	544	4,408	7,497
Tzintzuntzan	3,555	37	251	475	1,570
Total	52,332	382	1,811	10,030	20,675

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

Es el municipio de Lagunillas donde se presenta una mayor carencia en los servicios de luz eléctrica y agua entubada, en tanto en Huiramba el 63.07 % de la población carece del servicio de drenaje. Son los municipios de Erongarícuaro y Salvador Escalante en los que el 60.81 % y 64.36 % de la población respectivamente, cocina con leña y carbón.

c) Educación

La población analfabeta de 15 años y más en la región, disminuyó de 15,949 habitantes en el año 2010 a 14,116 habitantes en el 2015, en todos los municipios se mantiene una relación en la que el analfabetismo es mayor en mujeres que en hombres. En la tabla 3.3 se muestra el número de hombres y mujeres analfabetas de 15 años y más en los municipios de la región para el año 2015.

Tabla 3.3. Población de 15 años y más analfabeta en los municipios de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Municipio	Población analfabeta
Erongarícuaro	1,159
Huiramba	494
Lagunillas	357
Pátzcuaro	4,690
Quiroga	2,329

Municipio	Población analfabeta
Salvador Escalante	4,168
Tzintzuntzan	919
Total	14,116

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

De este mismo grupo de la población, se destaca que al año 2015 en la región el 12.11 % no tiene escolaridad, el 25.66 % tiene primaria completa, el 27.52 % cuenta con secundaria completa y, por último, el 34.71 % cuenta con educación media superior o superior, los datos desagregados por municipio se muestran en tabla 3.4.

Tabla 3.4. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en los municipios de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Municipio	Sin escolaridad	Primaria completa	Secundaria completa	Medio superior o superior
Erongarícuaro	1,116	1,744	2,377	2,477
Huiramba	466	1,387	1,396	1,277
Lagunillas	317	1,057	672	750
Pátzcuaro	4,918	10,874	14,025	21,908
Quiroga	2,065	4,666	3,691	4,539
Salvador Escalante	4,106	8,067	7,015	5,602
Tzintzuntzan	844	1,520	2,267	3,106
Total	13,832	29,315	31,443	39,659

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

d) Salud

En el tema de salud, se analizan las condiciones de derechohabencia en la región al año 2015, considerando 214,847 como el número total de habitantes, el 74.99 % son derechohabientes a algún servicio de salud, el 24.75 % de la población no son derechohabientes a ningún tipo de servicio de salud y para el 0.26 % restante no se especifica la información (ver tabla 3.5).

Tabla 3.5. Derechohabiencia a servicios de salud en los municipios de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Municipio	Población total	Población derechohabiente	Población no derechohabiente	No especificado
Erongarícuaro	15,291	11,070	4,188	33
Huiramba	8,838	7,827	994	17
Lagunillas	5,571	4,203	1,361	7
Pátzcuaro	93,265	71,687	21,274	304
Quiroga	27,862	19,673	8,117	72
Salvador Escalante	49,588	35,731	13,747	110
Tzintzuntzan	14,432	10,911	3,490	31
Total	214,847	161,102	53,171	574

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

El mayor número de derechohabientes se concentra en el municipio de Huiramba en donde el 88.56 % de su población es derechohabiente a algún servicio de salud y el menor número de derechohabientes se ubica en Quiroga con un 70.61 % de derechohabiencia (CDI, 2015). Estos datos se pueden relacionar directamente con la falta de empleos formales en los que exista esa afiliación por parte de las empresas, instituciones u organizaciones a algún tipo de seguridad social.

Del total de la población indígena en la región, el 72.17 % es derechohabiente a algún servicio de salud, el 27.69 % no es derechohabiente a ningún tipo de servicio de salud y para el 0.14 restante no se especifica la información.

e) Empleo y ocupación

De la población de 12 años y más en la región, la condición de actividad económica al año 2015, se divide de la siguiente manera: la Población Económicamente Activa es de 74,127 habitantes, de los cuáles 70,181 habitantes conforman la Población Ocupada y 3,946 habitantes conforman la Población Desocupada; por otro lado, la Población No Económicamente Activa es de 75,494 habitantes y para los 863 habitantes restantes no se especifica información (CDI, 2015).

El municipio de Quiroga concentra una mayor población ocupada con un 96% y Salvador Escalante es el municipio que concentra una menor cantidad de población ocupada con el 93%, la información se muestra en la tabla 3.6.

Tabla 3.6. Ocupación en los municipios de la región Pátzcuaro-Zirahuén

Municipio	Población Económicamente Activa			Población no económicamente activa	No especificada
	Total	Población ocupada	Población desocupada		
Erongarícuaro	5,422	5,105	317	5,748	33
Huiramba	2,382	2,261	121	3,522	56
Lagunillas	1,875	1,756	119	2,221	43
Pátzcuaro	33,569	31,930	1,639	32,020	288
Quiroga	10,956	10,485	471	8,477	181
Salvador Escalante	14,915	13,852	1,063	18,142	216
Tzintzuntzan	5,008	4,792	216	5,364	46
Total	74,127	70,181	3,946	75,494	863

Fuente. Elaboración propia a partir de información del Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, 2015.

Del total de la población ocupada, 15,866 personas trabajan en el sector primario, 20,718 en el sector secundario y 34,246 en el sector terciario. El principal producto que se produce en la región es el maíz blanco, con un total de 10,612.00 hectáreas anuales cosechadas, con un rendimiento promedio de 5.92 toneladas por hectárea.

Para el caso del municipio de Salvador Escalante el principal producto es el Aguacate Hass, con un total de 11,605.00 hectáreas cosechadas y un rendimiento de 24.55 toneladas por hectárea al año. En cuanto a la producción de animales, el ganado bovino es el que mayormente se produce con un total de 2,354.19 toneladas anuales; para el caso de lagunillas la producción mayor es de aves con un total de 4,310.31 toneladas anuales.

f) Pobreza y rezago social

En la región, la población en situación de pobreza al año 2015 fue de 122,982 habitantes, que representa el 61.44% de la población total, la población en pobreza extrema era de 38,215 habitantes, en pobreza moderada de 88,851 habitantes y la población no pobre y no vulnerable de 12,772 habitantes, como se muestra en la tabla 3.7.

Tabla 3.7. Condiciones de pobreza en los municipios de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Municipio	Población en situación de pobreza	Población en pobreza extrema	Población en pobreza moderada	No pobres y no vulnerables
Erongarícuaro	9,085	3,247	5,837	530
Huiramba	4,916	914	4,003	206
Lagunillas	4,840	4,840	4,086	394
Pátzcuaro	49,147	11,962	37,184	8,467
Quiroga	16,269	3,558	12,710	1,402
Salvador Escalante	29,407	10,656	18,751	865
Tzintzuntzan	9,318	3,038	6,280	911
Total	122,982	38,215	88,851	12,775

Fuente. Elaboración propia a partir de información de la SEDESOL, 2013.

Por otra parte, al año 2010, los municipios de Erongarícuaro, Salvador Escalante y Tzintzuntzan están catalogados con un grado de rezago social medio, los municipios de Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro y Quiroga con un grado de rezago social bajo.

Al año 2015, los municipios de Erongarícuaro, Huiramba, lagunillas, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan, estaban catalogados con un grado de marginación medio y sólo el municipio de Pátzcuaro estaba considerando con un grado de marginación bajo.

3.3 Centros ecoturísticos de la región Pátzcuaro - Zirahuén

En la región Pátzcuaro - Zirahuén, se ubican varios centros ecoturísticos que han sido apoyados por el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro (CCDI), a través del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI); aunque la situación actual de cada uno de ellos es distinta, resulta de interés mostrar los proyectos con los que se cuentan.

Es importante recalcar que los proyectos son de administración comunal y la donación del terreno para la puesta en marcha de los centros ecoturísticos se decidió mediante asamblea de comuneros para todos los casos. Es en la tabla 3.8 que se mencionan los centros ecoturísticos de la región de estudio y los municipios en los que se ubican.

Tabla 3.8 Ubicación de los centros ecoturísticos de la región Pátzcuaro – Zirahuén.

Municipio	Tzintzuntzan	Pátzcuaro	Quiroga	Salvador Escalante
Localidad en la que se ubica el centro ecoturístico	Isla de La Pacanda	Isla de Tecuena	Santa Fe de la Laguna	Santa Clara del Cobre
		Isla de Janitzio		
	Muelle de Ucasanástacua	Urandén de Morelos	San Jerónimo Purenchécuaro	
		Isla de Yunuén		

Fuente: Elaboración propia con información del CCDI Pátzcuaro, 2017.

En el mapa representado por la figura 3.1, se muestran las principales localidades que conforman la región Pátzcuaro – Zirahuén, además, se destacan con puntos de color amarillo la ubicación de los nueve proyectos ecoturísticos de la región que han sido apoyados por el CCDI Pátzcuaro.

Figura 3.1. Ubicación de los centros ecoturísticos de la Región Pátzcuaro - Zirahuén



Fuente: Elaboración propia a partir de mapa recuperado de internet ¹.

Para efectos de esta investigación, se seleccionaron únicamente cuatro proyectos, considerando aquellos que atienden a las características requeridas para el cumplimiento de los objetivos propuestos, los criterios para la selección del área de estudio se describen en el siguiente capítulo.

¹ Mapa original recuperado de la página:

<https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=tHC63SE6&id=732B3904D768853157BC26ED2F95EF7DAF753AC9&thid=OIP.tHC63SE6JksimFsxyYwCngDoEM&q=mapa+region+patzcuaro+zirahuen&simid=608032290141244700&selectedIndex=12&qpv=mapa+region+patzcuaro+zirahuen&ajaxhist=0>

Capítulo IV. Estudio de caso: región Pátzcuaro - Zirahuén

En esta investigación se seleccionaron cuatro centros ecoturísticos de la región Pátzcuaro - Zirahuén, que permitieron hacer un análisis de sus características actuales y, sobre todo, estudiar cómo el manejo de recursos de uso común incide en el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas y estos en el desarrollo local de las comunidades donde se ubican. A continuación, se describen los criterios bajo los cuáles se hizo la selección de los centros ecoturísticos indígenas y el análisis se presenta en la tabla 4.1.

1. *Ubicación de los centros:* Se consideró un centro ecoturístico por cada municipio que conforma la región Pátzcuaro – Zirahuén y que cuenta con proyectos de este tipo.
2. *Servicios que ofrecen:* Posteriormente, se eligieron aquellos que cumplieran con características similares, en cuanto a la prestación de servicios que ofrecen (ser paradores turísticos o centros ecoturísticos).
3. *Estatus actual de los centros:* Se seleccionó al centro ecoturístico con el mejor funcionamiento, posteriormente a uno de los centros ecoturísticos que a la fecha no esté laborando y, por último, a dos de ellos que se hayan mantenido trabajando de manera regular (con base en información proporcionada por la responsable del programa).

Tabla 4.1. Criterios de selección del área de estudio de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Proyecto	Criterio 1. Ubicación	Criterio 2. Servicios	Criterio 3. Estatus actual*	Resultado
Isla Pacanda	✓	✓	✓	Elegible
Muelle de Ucasanástacua	✓	x	✓	No Elegible
Isla de Tecuena	✓	x	✓	No Elegible
Isla de Janitzio	✓	x	✓	No Elegible
Isla de Urandén	✓	x	✓	No Elegible
Isla de Yunuén	✓	✓	✓	Elegible
Santa Fe de la Laguna	✓	x	✓	No Elegible
San Jerónimo Purenchécuaro	✓	✓	✓	Elegible
Santa Clara del Cobre	✓	✓	✓	Elegible

Fuente: Elaboración propia con información del CCDI Pátzcuaro, 2018.

**Según percepción de la responsable del CCDI Pátzcuaro, donde las viñetas con una X señalan el no cumplimiento de características y las viñetas con una paloma el cumplimiento de características solicitadas para ser elegible.*

Por lo tanto, los centros que se analizaron son: el parador turístico “Isla de Pacanda”, el centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”, el centro ecoturístico “Cerro Sandio”; y el centro ecoturístico “El Gran Escape”. Dichos centros están ubicados en los municipios de Tzintzuntzan, Pátzcuaro, Quiroga y Salvador Escalante, respectivamente, todos los centros son administrados bajo propiedad comunal y han sido apoyados principalmente por el Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro (CCDI).

4.1 Metodología

El enfoque de esta investigación es mixto, en la parte cualitativa, la metodología utilizada para la recolección de información fue la elaboración de entrevistas y encuestas con miembros seleccionados de los centros ecoturísticos y la observación participante, además para el enfoque cuantitativo, se realizó una recolección de datos en fuentes oficiales como INEGI, CDI, SEDESOL e INAFED, para la caracterización de la región Pátzcuaro – Zirahuén y de las localidades donde se ubican los centros ecoturísticos a estudiar.

Se centra además en un estudio de casos colectivo, donde Estévez (2012), retoma a Robert Stake para referir que, en este tipo de estudio, se realizan varios estudios de caso, es decir, se eligen varios casos ya que el estudio de todos estos puede favorecer la comprensión de algo más como una teoría; para efectos de este trabajo, son cuatro casos los que se analizaron.

Se efectuaron visitas previas al Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro, para solicitar el apoyo para realizar este trabajo de investigación, ya que era importante acceder a datos de los proyectos que han sido apoyados por esta instancia dentro de la región y obtener información relevante de cada uno de los centros ecoturísticos seleccionados.

Se destaca además que en años anteriores se tuvo un acercamiento al trabajo que realiza el CCDI, al realizar la prestación de servicio social de licenciatura en esta institución, igualmente de la puesta en marcha de proyectos en dos centros ecoturísticos a través de la implementación de huertos biointensivos para la obtención de hortalizas y su uso en el restaurante, así como la elaboración de composta y repelentes naturales, por lo que fue más fácil el acercamiento a esos lugares. La selección que se hizo por cada uno de los centros y su justificación se muestra en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Justificación de los entrevistados en los centros ecoturísticos.

Entrevistado	Justificación
Presidente del grupo o administrador actual del centro ecoturístico.	Es el principal responsable del centro ecoturístico, por lo que debe tener el conocimiento de la información de los centros, que constituye los siete principios que Elinor Ostrom propone para instituciones de RUC exitosas.
Comisariado ejidal o jefe de tenencia de la comunidad.	Al ser propiedad comunal y llevar a cabo proyectos comunales, el comisariado ejidal o jefe de tenencia debe estar estrechamente relacionado con los trabajos que se realizan dentro del centro ecoturístico.
Miembro del grupo que actualmente si desempeña alguna función dentro del centro ecoturístico.	Aunque no desempeña una función de representante dentro del grupo, actualmente tiene un puesto de trabajo en el centro ecoturístico, por lo que la visión sobre los temas que se están analizando será distinta.
Miembro del grupo que actualmente no desempeña funciones dentro del centro ecoturístico.	No desempeña una función de representante dentro del grupo y actualmente no tiene un puesto de trabajo en el centro, por lo tanto, la visión que se tenga sobre los temas que se están analizando podrá diferir de las anteriores.

Fuente: Elaboración propia.

La visita a los centros ecoturísticos seleccionados para la aplicación de entrevistas se realizó en el mes de abril, la entrevista se elaboró a partir de los principios de diseño institucional que la autora Elinor Ostrom (2000) propone en su libro *El gobierno de los bienes comunes*, en el que sugiere se presentan en los casos de instituciones exitosas de manejo de recursos de uso común de larga duración, los cuales, se describen en el primer capítulo en la tabla 1.1, y que sirvieron como base para la formulación de las preguntas; su justificación se muestra a continuación (ver tabla 4.3).

Tabla 4.3. Principios utilizados para la elaboración de la entrevista

Principio de diseño 1. Límites claramente definidos.	
<p>Argumento de Ostrom:</p> <p>“Los individuos o familias con derechos para extraer unidades de recurso del RUC, deben estar definidos con claridad, al igual que sus propios límites” (Pág.149).</p>	<p>Preguntas propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quiénes son las personas de la comunidad que pueden tener acceso a los beneficios del Centro Ecoturístico? ¿Está escrito en algún reglamento? 2. ¿Qué tipo de propiedad legal tiene el terreno donde se encuentra localizado el Centro Ecoturístico? ¿Cuáles son las características?
Principio de diseño 2. Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales.	
<p>Argumento de Ostrom:</p> <p>“Las reglas de apropiación que restringen el tiempo, el lugar, la tecnología y la cantidad de unidades de recurso se relacionan con las condiciones locales y con las reglas de provisión que exigen trabajo, material, dinero o varios de ellos” (Pág. 150).</p>	<p>Preguntas propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Por qué surge la idea de organizarse para crear un centro ecoturístico? 4. ¿Se tienen acuerdos para la distribución de beneficios?, ¿Cómo se tomaron esos acuerdos y quién participó en su elaboración? 5. ¿Cuáles son las reglas que se consideran para la asignación de beneficios de los miembros del grupo?
Principio de diseño 3. Arreglos de elección colectiva.	
<p>Argumento de Ostrom:</p> <p>“La mayoría de los individuos afectados por las reglas operativas pueden participar en su modificación” (Pág. 151).</p>	<p>Preguntas propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Quiénes participaron en la elaboración de las reglas para la operación del centro ecoturístico? 7. A partir de la creación del centro a la fecha, ¿se han hecho modificaciones a esas reglas? ¿Por qué razón?
Principio de diseño 4. Supervisión.	
<p>Argumento de Ostrom:</p> <p>“Los supervisores, que vigilan de manera activa las condiciones del RUC y el comportamiento de los apropiadores o son responsables ante ellos o son apropiadores también” (Pág. 153).</p>	<p>Preguntas propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Cuáles son las funciones de los representantes e integrantes del grupo del centro ecoturístico? 9. ¿Existe alguien que se encargue de supervisar que los miembros del grupo realicen adecuadamente sus funciones? 10. ¿Existe una supervisión para el cumplimiento del reglamento por parte del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro al centro ecoturístico?

Principio de diseño 5. Sanciones graduadas.	
<p>Argumento de Ostrom: “Los apropiadores que violan las reglas operativas reciben sanciones graduadas por parte de otros apropiadores, funcionarios correspondientes de ambos” (Pág.153).</p>	<p>Preguntas propuestas: 11. ¿Existe alguna sanción para los miembros que incumplen el reglamento? 12. ¿Cuáles son las sanciones que se aplican a los miembros que incumplen el reglamento o no cumplen con sus funciones adecuadamente? 13. ¿Hay alguna sanción por parte del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro al centro ecoturístico, por incumplimiento de las reglas de operación?</p>
Principio de diseño 6. Mecanismos para la resolución de conflictos.	
<p>Argumento de Ostrom: “Los apropiadores y sus autoridades tienen un acceso rápido a instancias locales para resolver a bajo costo conflictos entre los apropiadores o entre éstos y los funcionarios” (Pág. 161).</p>	<p>Preguntas propuestas: 14. ¿Cómo se resuelven los conflictos que surgen dentro del grupo que conforma el centro ecoturístico? 15. ¿Quiénes intervienen en la resolución de conflictos? 16. ¿Con qué frecuencia se reúnen y cuáles son los motivos que los convocan a reunirse?</p>
Principio de diseño 7. Reconocimiento mínimo de derechos de organización.	
<p>Argumento de Ostrom: “Los derechos de los apropiadores a construir sus propias instituciones no son cuestionados por autoridades gubernamentales externas” (Pág. 162).</p>	<p>Preguntas propuestas: 17. ¿Las reglas creadas por el grupo son respetadas por el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro? 18. ¿El Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro, se involucra en la toma de decisiones de los miembros del centro ecoturístico? 19. ¿Hay alguna otra institución externa que intervenga en la toma de decisiones o creación de reglas del grupo que conforma el centro ecoturístico?</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Ostrom, 2000.

Como se muestra en la tabla anterior, es a partir de la información sobre los principios de diseño propuestos por Ostrom, que se elabora cada una de las preguntas que formaron parte de la entrevista, la cual se muestra en el *Anexo 1*,

con la finalidad de identificar en los centros área de estudio la presencia o ausencia de los mismos y su condición actual de funcionamiento; los resultados obtenidos del trabajo de campo, la sistematización y análisis de la información se presentan en el siguiente capítulo.

De manera paralela a la entrevista, se aplicó una encuesta a los mismos actores (ver Anexo 2), que toma como punto de partida las dimensiones que Francisco Alburquerque propone deben considerarse dentro del proceso de desarrollo territorial o local y para cada una de estas, sus características, las cuales, se describen en la tabla 1.2 del primer capítulo y se relaciona al hacer el análisis del manejo de recursos de uso común, en donde, la propiedad comunal es la tierra y es utilizada para la generación de proyectos que impulsen el desarrollo local.

4.2 Caracterización del estudio de caso

Para iniciar el análisis del estudio de caso, se muestran las principales inversiones realizadas por la CDI, a través del CCDI Pátzcuaro a los proyectos seleccionados, estos recursos han sido destinados para infraestructura, equipamiento, capacitación, promoción y otros trámites necesarios para la puesta en marcha de los centros ecoturísticos indígenas (ver tabla 4.4).

Tabla 4.4. Inversiones realizadas a los centros ecoturísticos objeto de estudio.

Proyecto	Periodo	Inversión PTAZI	Inversión otras fuentes	Inversión total
Parador Turístico "La Pacanda"	2000-2009	\$ 3'810,150.00	-	\$ 3'810,150.00
Muelle y servicios turísticos Isla de la Pacanda	2010	\$ 1'475,114.28	-	\$ 1'475,114.28
Centro Ecoturístico "Cabañas Yunuén"	1993-2016	\$ 2'424,877.74	\$ 2'123,029.60	\$ 4'547,907.34
Muelle y servicios turísticos Isla Yunuén	2010	\$ 1'370,658.31	-	\$ 1'370,658.31
Centro Ecoturístico "Cerro Sandio"	2001-2016	\$ 2'693,962.08	346,980.00	\$ 3'040,942.08

Proyecto	Periodo	Inversión PTAZI	Inversión otras fuentes	Inversión total
Centro Ecoturístico “El Gran Escape”	2001-2014	\$ 3'000,000.00	\$1'350,000.00	\$ 4'350,000.00
Total		\$ 14'774,762.41	\$ 3'820,009.60	\$ 18'594,772.01

Fuente: Elaboración propia a partir de información del CCDI Pátzcuaro, 2017.

En la tabla anterior, destaca la inversión total realizada al proyecto Centro Ecoturístico “Cabañas Yunuén”, perteneciente a la localidad de la Isla de Yunuén, por un total de \$ 4'547,907.34, donde a partir del diagnóstico elaborado y la información proporcionada por la responsable del PTAZI, se observa que es uno de los centros mejores consolidados, en el que sus miembros han aprovechado el recurso destinado al proyecto para organizarse y hacer funcionar hasta la fecha de manera adecuada el centro.

Por otro lado, la inversión realizada al Centro Ecoturístico “El Gran Escape” perteneciente a la localidad de Santa Clara del Cobre, fue de \$ 4'350,000.00, este centro a pesar de la gran inversión realizada, la infraestructura y equipamiento con el que cuenta su restaurante y sus cabañas, actualmente no se encuentra activo y los conflictos entre sus miembros y las autoridades comunales son frecuentes.

Así mismo, el Parador Turístico “La Pacanda” en la Isla de La Pacanda, ha recibido apoyos por la cantidad de \$ 3'810,150.00, y el Centro Ecoturístico “Cerro Sandio” en San Jerónimo Purenchécuaro, por \$ 3'040,942.08, aun cuando son contextos diferentes e inversiones similares, ambos centros se encontraban trabajando regularmente, sin demostrar ser una organización destacada, pero resolviendo de la mejor manera los conflictos que se presentan. Sin embargo, en últimas fechas el proyecto de la Isla de La Pacanda, decidió no depender de los apoyos de CDI y ser autónomos, situación que complicó la organización y administración del centro, hasta el punto de no prestar sus servicios regularmente por lo que actualmente se encuentra en recuperación por parte de los responsables del CCDI Pátzcuaro.

A continuación, se presentan las principales características socioeconómicas de las localidades en las que se ubican los centros ecoturísticos a estudiar y para cada localidad se muestran de manera general las características de los centros ecoturísticos seleccionados.

4.2.1 Isla de La Pacanda, municipio de Tzintzuntzan

Pacanda significa “empujas algo al agua”, la localidad se encuentra al centro del lago de Pátzcuaro, es una isla de forma circular y es la segunda en tamaño después de Janitzio, pertenece al municipio de Tzintzuntzan y se encuentra a 2,060 msnm. (México desconocido, 2017). A continuación, se muestran las principales características socioeconómicas de esta localidad para conocer el contexto en el que se desenvuelve el parador ecoturístico “Isla La Pacanda”.

La población total al año 2010 fue de 412 habitantes, de estos 199 eran hombres y 213 eran mujeres; el 60.92 % de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años. La Isla cuenta con hablantes de lengua indígena, que es el purépecha, esta lengua es utilizada por los pobladores en el hogar, en la escuela, en la iglesia, para comerciar y en festividades. La población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 290 habitantes. (INEGI, 2010). Con un total de 112 viviendas particulares habitadas para el año 2010, las carencias en las mismas se muestran en la siguiente tabla (Ver tabla 4.5).

Tabla 4.5. Indicadores de carencia en viviendas en la Isla de La Pacanda.

	Año	2010
Indicadores	Total	
Viviendas con piso de tierra	59	
Viviendas sin drenaje	59	
Viviendas sin luz eléctrica	3	
Viviendas sin agua entubada	30	
Viviendas sin sanitario	7	

Fuente: INEGI, 2010.

En el ámbito educativo, solo 70 habitantes mayores de 15 años son analfabetas, los datos más relevantes en este ámbito se muestran en la tabla 4.6.

Tabla 4.6. Indicadores de educación en la Isla de La Pacanda.

	Año	2010
Indicadores	Total	
Población de 15 años o más analfabeta	70	
Población de 15 años o más sin escolaridad	55	
Población de 15 años o más con secundaria completa	65	
Población de 18 años y más con educación pos-básica	40	
Grado promedio de escolaridad	5.61	

Fuente: INEGI, 2010.

Del total de la población, solamente el 17.71 % de sus habitantes son derechohabientes a algún servicio de salud, el 75.24 % de la población no está afiliado a ningún servicio, para el restante no se especifica información.

Las principales actividades económicas son la pesca y la agricultura, la Población Económicamente Activa de la localidad, es de 148 personas, mientras que la Población No Económicamente Activa es de 179 habitantes. Uno de los principales problemas que se consideran en la localidad es el alto índice de alcoholismo y drogadicción (INEGI, 2010).

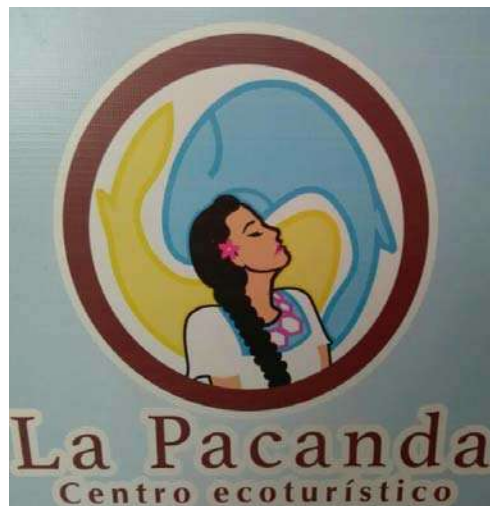
4.2.2 Parador ecoturístico “Isla La Pacanda” S.C de R.L de C.V.

La organización responsable de este centro es el Comité de la Comunidad Indígena de la Pacanda. El proyecto con la CDI inició en el año 2000, la inversión total que se ha hecho a través del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas del año 2000 al año 2009 es de \$ 3'810,150.00, estos recursos fueron destinados a la

creación del andador, el restaurante y el muelle, adaptación de las cabañas, así como para equipamiento y capacitaciones a los miembros del grupo.

El proyecto está ubicado en domicilio conocido s/n, Isla de La Pacanda, en el municipio de Tzintzuntzan y cuenta con una mesa directiva que está conformada por un presidente, un secretario y un tesorero. El logotipo que se utiliza para la promoción del proyecto “Isla La Pacanda” se muestra a continuación (ver figura 4.1).

Figura 4.1. Logotipo del parador ecoturístico “Isla La Pacanda”.



Fuente: CCDI Pátzcuaro, 2017.

Aunque actualmente la prestación de servicios en el parador no son regulares, es decir, solo cuando hay solicitud del servicio para grandes grupos, las actividades que se pueden realizar son: recorridos a pie, o en bicicleta por el poblado para conocer de cerca las costumbres y tradiciones de la cultura local; así mismo, se puede conocer el lago interior que tiene la isla y dar recorridos por las poblaciones de la rivera del lago de Pátzcuaro y a las demás islas del lago como: Yunuén, Tecuena, Urandén y la Isla de Janitzio (CDI, 2012).

Hay vistas diurnas y nocturnas del lago de Pátzcuaro y de la meseta Purépecha, para la apreciación del entorno, el paisajismo y la toma fotográfica; relato de cuentos

y leyendas de la isla, y visita a las viviendas de los habitantes de la comunidad, con la finalidad de que se incluyan en las actividades de la comunidad (CDI, 2012).

Se cuenta con un módulo de construcción tradicional que fue cuartel en épocas de Epitacio Huerta, y que ha sido habilitado para funcionar como hospedaje, está seccionado en cuatro áreas (tipo cabañas), hechas con material rustico y acabados con el estilo regional (concreto, piedra y madera), y con todos los servicios, área para acampar, restaurante mirador para 35 personas con platillos de la localidad (pez blanco, carpa y charales), recorridos en lancha, y paseos en caballo. Dentro de las ecotecnias aplicadas, se elaboran compostas, que son utilizadas como abono, y foto celdas para los calentadores de agua (Ibidem).

4.2.3 San Jerónimo Purenchécuaro, municipio de Quiroga

Esta localidad, se ubica a 2,140 msnm., en la localidad de San Jerónimo Purenchécuaro, en el municipio de Quiroga. En este apartado se muestran las principales características socioeconómicas de la localidad para conocer el contexto en el que se desenvuelve el centro ecoturístico “Cerro Sandio”.

La población total al año 2010 fue de 1,798 habitantes, de estos 818 eran hombres y 980 eran mujeres; el 59.62 % de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años. La localidad cuenta con hablantes de lengua indígena, que es el purépecha, esta lengua es utilizada por los pobladores en el hogar, en la escuela, en la iglesia, para comerciar y en festividades. La población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 817 habitantes (INEGI, 2010).

Con un total de 499 viviendas particulares habitadas para el año 2010, las carencias en las mismas se muestran en la siguiente tabla (Ver tabla 4.7).

En el ámbito educativo, solo 249 habitantes mayores de 15 años son analfabetas. Los datos más relevantes se muestran en la tabla 4.8.

Tabla 4.7. Indicadores de carencia en viviendas en la localidad de San Jerónimo Purenchécuaro.

Año		2010
Indicadores	Total	
Viviendas con piso de tierra	86	
Viviendas sin drenaje	41	
Viviendas sin luz eléctrica	3	
Viviendas sin agua entubada	11	
Viviendas sin sanitario	30	

Fuente: INEGI, 2010.

Tabla 4.8. Indicadores de educación en la localidad de San Jerónimo Purenchécuaro.

Año		2010
Indicadores	Total	
Población de 15 años o más analfabeta	249	
Población de 15 años o más sin escolaridad	205	
Población de 15 años o más con secundaria completa	254	
Población de 18 años y más con educación pos-básica	408	
Grado promedio de escolaridad	7.70	

Fuente: INEGI, 2010.

Del total de la población de la localidad, solamente 715 habitantes cuentan con derechohabencia a algún servicio de salud, por lo que 1,052 habitantes no están afiliados a ningún servicio de salud para el restante no se especifica información.

Las principales actividades económicas son la fabricación de productos textiles (excepto prendas de vestir), la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles y trabajos de albañilería de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas y de trabajos en exteriores. La Población Económicamente Activa de la localidad al año 2010 fue de 716 habitantes, mientras que la Población No Económicamente Activa fue de 704 habitantes. Uno de los principales problemas que se consideran en la localidad es la emigración de la población por falta de empleo (INEGI, 2010).

4.2.4 Centro ecoturístico “Cerro Sandio”, San Jerónimo Purenchécuaro

La organización responsable de este centro es la comunidad Indígena Purépecha de San Jerónimo Purenchécuaro. El total de miembros afiliados al proyecto es de 32, donde 10 son mujeres y 22 son hombres. La mesa directiva está conformada por un presidente, un secretario y un tesorero, además de contar con un vigilante.

Las actividades que pueden realizarse son: recorridos a pie por el poblado de San Jerónimo para conocer sus típicas construcciones, visita a los talleres artesanales y a la Rivera del lago de Pátzcuaro, además, degustación de la cocina tradicional: chileatole con corundas y uchepos, y el churipo, entre otros platillos. En la figura 4.1, se muestra el logotipo que utilizan los miembros del grupo para dar a conocer su centro, mismo que es utilizado en las tarjetas de presentación del centro.

Figura 4.2. Logotipo del centro ecoturístico “Cerro Sandio”.



Fuente: CCDI Pátzcuaro, 2017.

El centro ecoturístico cuenta con hospedaje en cabañas para dos, cuatro y seis personas con todos los servicios, alimentación en restaurante con menú tradicional y especial para grupos, renta de salón de usos múltiples para 60 personas, posibilidades de practicar rappel, caminatas guiadas, renta de bicicletas de montaña, y caballos, pesca tradicional y deportiva, paseos en canoa, visita a las minas de la época revolucionaria, y participación en relatos de cuentos y leyendas de la localidad y área de acampar en la corona del cerro (CDI, 2012).

4.2.5 Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante

En este apartado, se muestran las principales características de esta localidad para conocer el contexto en el que se desenvuelve el centro ecoturístico “El Gran Escape”.

La población total al año 2010 fue de 14,359 habitantes, de estos 6,931 eran hombres y 7,428 eran mujeres. Con un total de 3,381 viviendas particulares habitadas para el año 2010, las carencias en las mismas se muestran en la siguiente tabla (Ver tabla 4.9).

Tabla 4.9. Indicadores de carencia en viviendas en la localidad de Santa Clara del Cobre.

Año 2010	
Indicadores	Total
Viviendas con piso de tierra	386
Viviendas sin drenaje	300
Viviendas sin luz eléctrica	27
Viviendas sin agua entubada	135
Viviendas sin sanitario	80

Fuente: INEGI, 2010.

En el ámbito educativo, los índices de analfabetismo disminuyeron del año 2005 al año 2010 en un 2.09 %, los datos más relevantes se muestran en la tabla 4.10.

Tabla 4.10. Indicadores de educación en la localidad de Santa Clara del Cobre.

Año		
Indicadores	2005	2010
	%	%
% población de 15 años o más analfabeta	13.49	11.40
% población de 15 años o más sin primaria completa	32.46	28.78
% población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.74	5.26
% población de 15 años y más con educación básica incompleta	61.5	56.84

Fuente: SEDESOL, 2013

Del total de la población de la localidad, el porcentaje de la población sin derechohabencia a los servicios de salud al año 2005 fue de 81.22 %, disminuyendo a un 42.62 % para el año 2010.

La principal actividad económica es la fabricación de artesanías de cobre y la explotación forestal. El grado de marginación para el año 2005 fue catalogado como medio, pasando a ser alto para el año 2010 y el grado de rezago social del año 2005 a 2010 se mantuvo catalogado como bajo (SEDESOL, 2013).

4.2.6 Centro ecoturístico “El Gran Escape”, Santa Clara del Cobre

El proyecto se ubica en la Comunidad Indígena de Villa Escalante, perteneciente a la localidad de Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante. La organización responsable de este centro es la comunidad Indígena de Villa Escalante. Son 19 personas las que conforman el proyecto, siendo 13 hombres y 6 mujeres, la mesa directiva está conformada por un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal de control y vigilancia. Actualmente el centro no está operando. La propuesta de logotipo que se aceptó por el grupo para la promoción del centro ecoturístico es la que se muestra en la figura 4.2.

Figura 4.3. Propuesta de logotipo para el centro ecoturístico “El Gran Escape”.



Fuente: CCDI Pátzcuaro, 2017.

De manera general, el proyecto del centro contempla la puesta en marcha de un restaurante en el que se ofrezcan platillos de la región, el equipamiento de cabañas

(ejecutiva y familiar), área de campismo, renta de casa de campaña y actividades de observación de especies.

Además de utilizar el entorno natural para el desarrollo de actividades como, ciclismo de montaña, tirolesa y senderos en rutas a través del entorno natural colindante y brechas y caminos de saca forestal existentes. Dentro de las ecotecnias, se contempla el tratamiento de aguas grises, el uso de un biodigestor, calentadores solares y separación de residuos.

4.2.7 Isla Yunuén, municipio de Pátzcuaro

La localidad de Yunuén está situada dentro del lago de Pátzcuaro y pertenece al municipio de Pátzcuaro, se encuentra a 2,060 msnm. La palabra Yunuén, significa “media luna”, y se adoptó este nombre por la forma curva que tiene la isla. En este apartado se muestra las principales características de esta localidad para conocer el contexto en el que se desenvuelve el centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”.

La población total al año 2010 fue de 98 habitantes, de estos 45 eran hombres y 53 eran mujeres; el 53.06 % de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años. Cuenta con hablantes de lengua indígena, que es el purépecha, esta lengua es utilizada por los pobladores en el hogar, en la escuela, en la iglesia y en festividades.

La población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 71 habitantes. Con un total de 18 viviendas particulares habitadas para el año 2010, las carencias en las mismas se muestran en la siguiente tabla (Ver tabla 4.11).

En el ámbito educativo, solo 7 personas de 15 años o más son analfabetas, los datos más relevantes se muestran en la tabla 4.12.

Tabla 4.11. Indicadores de carencia en viviendas en la Isla de Yunuén.

Año 2010	
Indicadores	Total
Viviendas con piso de tierra	6
Viviendas sin drenaje	4
Viviendas sin luz eléctrica	1
Viviendas sin agua entubada	0
Viviendas sin sanitario	1

Fuente: INEGI, 2010.

Tabla 4.12. Indicadores de educación en la Isla de Yunuén.

Año 2010	
Indicadores	Total
Población de 15 años o más analfabeta	7
Población de 15 años o más sin escolaridad	4
Población de 15 años o más con secundaria completa	13
Población de 18 años y más con educación pos-básica	8
Grado promedio de escolaridad	5.95

Fuente: INEGI, 2010.

Del total de la población de la localidad, el 51.02 % de los habitantes cuentan con derechohabencia a algún servicio de salud, por lo que el 48.98 % de los habitantes no están afiliados a ningún servicio de salud. La principal actividad económica es la pesca, seguida de la agricultura. La Población Económicamente Activa de la localidad al año 2010 fue de 56 habitantes, mientras que la Población No Económicamente Activa fue de 42 habitantes. Uno de los principales problemas que se consideran en la localidad es la emigración de la población por falta de empleo (INEGI, 2010).

4.2.8 Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén” S.C de R.L

La organización responsable de este centro es el Comité de la Comunidad Indígena de Yunuén la localidad de Yunuén está situada en el centro del Lago de Pátzcuaro, pertenece al municipio de Pátzcuaro. La palabra Yunuén, significa “media luna”, y se adoptó este nombre por la forma curva que tiene la isla. El centro está ubicado en domicilio conocido s/n, Isla de Yunuén, C.P. 61600, en el municipio de Pátzcuaro.

Es el día 06 de noviembre de 1998, que se conforma la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada (S.C de R.L) y está conformada por 22 socios que forman parte de la comunidad indígena de la Isla, siendo 19 hombres dedicados en su mayoría a la pesca y 3 mujeres dedicadas al hogar, según información del CCDI Pátzcuaro.

La mesa directiva está conformada por un presidente, un secretario y un tesorero, respaldados por la asamblea de comuneros. Forman parte además de una cooperativa de transporte (lanchas), cuyas actividades y ganancias son repartidos entre los miembros. El logotipo que la cooperativa utiliza para la promoción del proyecto “Cabañas Yunuén” se muestra en la figura 4.3.

Figura 4.4. Logotipo del centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”.



Fuente: CCDI Pátzcuaro, 2017.

Las actividades que se pueden realizar en el centro son: recorridos por las poblaciones de la Rivera del lago de Pátzcuaro y a las demás islas del lago como

Pacanda, Tecuena, Urandén y la muy conocida Isla de Janitzio. Recorridos en lancha, renta de kayaks y lanchas de pedal, pesca tradicional, caminatas por la comunidad, y visita al santuario de aves. Hermosas vistas diurnas y nocturnas del lago de Pátzcuaro y de la meseta Purépecha, idóneas para la apreciación del entorno, el paisajismo y la toma fotográfica (CDI, 2012).

Los servicios con los que cuenta son: hospedaje para familias de cuatro personas y parejas en 7 cabañas tipo trojes, hechas completamente de madera, con todos los servicios y cocineta, dos albergues para 16 personas cada uno, un salón de usos múltiples para 40 personas y 4 salas de trabajo con capacidad de 8 personas cada una, sala de juegos de mesa, palapas familiares con asadores, tienda comunal de provisiones, restaurante panorámico con comida tradicional con capacidad para 50 personas (CDI, 2012). Dentro de las ecotecnias aplicadas, se cuenta con pozos de absorción para tratamiento de aguas, reforestación y fertilizante orgánico para hortalizas.

La información anterior se resume en la tabla 4.13, en la que se muestran las principales características de los centros ecoturísticos analizados.

Tabla 4.13. Principales características de los centros ecoturísticos estudiados.

	Centro ecoturístico “Isla La Pacanda”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Centro ecoturístico “El gran escape”
Ubicación	Entrada principal a la isla	Parte alta de la isla	Cerro que está a un costado de la comunidad	A 5 km de la entrada principal a la comunidad
Población total *	412	98	1,798	14,359
Número de viviendas *	112	18	499	3,381
Tipo de propiedad de la tierra	Comunal	Comunal	Comunal	Comunal

	Centro ecoturístico “Isla La Pacanda”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Centro ecoturístico “El gran escape”
Tipo de organización	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada
Pueblo indígena	Purépecha	Purépecha	Purépecha	Purépecha
Principal actividad económica *	Pesca y agricultura	Pesca y agricultura	Elaboración de artesanías a base de maderas, textiles, bordados en telar de cintura, y figuras de popotillo	Fabricación de artesanías de cobre y explotación forestal
Ecotecnias con las que se cuentan	Compostas, celdas solares.	Tratamiento de aguas, reforestación y fertilizante orgánico para hortalizas	Separación de residuos, celdas solares	Se contempla el tratamiento de aguas grises, uso de biodigestor, calentadores solares y separación de residuos
Principal problema en la localidad *	Alto índice de alcoholismo y drogadicción	Emigración por falta de empleo	Emigración por falta de empleo	Emigración por falta de empleo

Fuente: Elaboración propia con información del CCDI Pátzcuaro, 2017.

** Información para el año 2010.*

En la tabla anterior se pueden observar algunas similitudes con relación a la forma de organización, sin embargo, hay muchas diferencias en cuanto a los datos socioeconómicos de las localidades, lo que da un contraste en los resultados de la investigación. Es a partir de la información anterior, con relación a los centros ecoturísticos seleccionados, que en el siguiente capítulo se hace el análisis de los principios de diseño existentes en cada uno de ellos.

Capítulo V. Manejo de RUC en los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro – Zirahuén para el desarrollo local

En este capítulo, se presenta la información obtenida a partir del trabajo de campo, se describen los siete principios de diseño propuestos por Elinor Ostrom que se identificaron en cada uno de los centros ecoturísticos área de estudio y después se muestra la información obtenida para cada uno de los centros, haciendo una comparación de estos y un análisis que permita valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la hipótesis planteada, se concluye con una serie de propuestas que favorezcan el buen funcionamiento de los centros ecoturísticos y se pueda contribuir al desarrollo local de las comunidades en donde estos se ubican.

5.1 Comparación de los principios de diseño y manejo de los RUC

En este apartado, se realizará el análisis de los siete principios de diseño que caracterizan a las sólidas instituciones de RUC, propuestos por Elinor Ostrom en su libro *El gobierno de los bienes comunes (2000)*, donde refiere que el principio de diseño, es un elemento esencial que ayuda a dar cuenta del éxito de estas instituciones para mantener un recurso de uso común y obtener el cumplimiento de las reglas de las generaciones de apropiadores (Ostrom, 2000).

Principio de Diseño 1: Límites claramente definidos

“Los individuos o familias con derechos para extraer unidades de recurso del RUC deben estar definidos con claridad, al igual que sus propios límites” (Ostrom, 2000, pág. 149).

En este primer principio, Ostrom refiere que debe existir una definición clara en los límites para el uso de recursos de uso común y su especificación de quienes están autorizados a usarlos, ya que esto se puede considerar el primer paso para la acción colectiva. “Sin la definición de los límites del RUC y de su cierre a los de afuera, los apropiadores locales corren el riesgo de que todos los beneficios que se produzcan con sus esfuerzos sean cosechados por otros que no han contribuido” (Ostrom, 2000, pág. 149). En la tabla 5.1 se muestra la información de este principio obtenida de cada uno de los centros ecoturísticos que comprende el área de estudio.

Tabla 5.1. Principio de diseño 1: Límites claramente definidos.

Elementos detectados en los centros ecoturísticos			
Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
Al ser un proyecto de la comunidad indígena, se tienen claros los límites de las personas que pueden tener acceso a los beneficios que surgen de la prestación de servicios en el centro, que en este caso son todos los comuneros.	El proyecto es de tipo comunal, por lo que se tiene claro quiénes son las personas que pueden gozar de los beneficios que surjan por el trabajo en el centro ecoturístico, en este caso, participan directamente en el proyecto un miembro por cada una de las familias que forman parte la comunidad indígena y que son parte del proyecto.	Todos los miembros del grupo tienen claro quiénes son las personas que pueden acceder a los beneficios del centro, al ser un proyecto comunal.	Al ser un proyecto comunal, los miembros del grupo tienen claro quiénes son las personas que pueden acceder a los beneficios obtenidos por el trabajo en el centro ecoturístico.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Análisis: En todos los casos analizados, se tienen definidos los límites de acceso a los beneficios, ya que el tipo de propiedad es comunal y los proyectos se realizan de igual manera, por lo que los beneficios obtenidos del trabajo en el centro ecoturístico se limitan únicamente a los miembros de la comunidad indígena, es decir, los comuneros. Sin embargo, dentro de los centros ecoturísticos “El Gran

Escape” e “Isla La Pacanda”, los beneficios obtenidos de la prestación de servicios no se han reflejado en ganancias, no hay un compromiso real en el proyecto por parte de sus miembros, lo que provoca que el proyecto se quede en manos de solo unos cuantos, así como sus beneficios directos.

En el caso del proyecto de “Cabañas Yunuén”, las ganancias se dividen entre el total de los comuneros y en el proyecto de “Cerro Sandio” las ganancias se ponen en manos de la asamblea, desconociendo completamente qué actividades se realizan con ello. Atendiendo a lo que refiere Ostrom, en todos los proyectos el primer paso para la acción colectiva está dado. Cada grupo de personas se encarga de definir sus propias reglas mediante asamblea, de ahí que las decisiones tomadas para el uso del recurso obtenido por la prestación de servicios varíen en cada proyecto.

Principio de Diseño 2: Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales

“Las reglas de apropiación que restringen el tiempo, el lugar, la tecnología y la cantidad de unidades de recurso se relacionan con las condiciones locales y con las reglas de provisión que exigen trabajo, material, dinero o varios de ellos” (Ostrom, 2000, pág. 150).

Las reglas de apropiación y provisión acordes a los recursos de uso común reflejan los atributos específicos del recurso particular. En estos casos las reglas diferirán de un centro a otro, aunque los recursos de uso común son similares, los contextos son distintos y la manera de organizarse también, por lo cual las reglas en cómo se apropian los miembros del grupo de los recursos serán diferentes. Es en la tabla 5.2, en donde se muestra la situación de los centros ante la existencia de este principio.

Tabla 5.2. Principio de diseño 2: Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales.

Elementos detectados en los centros ecoturísticos			
Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
Una de las principales reglas para la apropiación de los beneficios, es ser miembro de la comunidad indígena. Las reglas para la asignación de las tareas y responsabilidades para el trabajo no están definidas y los acuerdos tomados inicialmente en asamblea ya no se respetan. Al ser solamente dos miembros del grupo los que realizan algún trabajo dentro del centro, la asignación de beneficios solo recae en ellos.	En el caso de este centro, se tienen claras las reglas y acuerdos para la asignación de beneficios, por parte de todos los miembros del grupo, dichas reglas se determinaron mediante asamblea de socios en la que participan todos los comuneros y son respetadas. Los miembros del grupo reciben un pago por desempeñar alguna función dentro del centro; los sueldos son iguales independientemente del puesto que se cubra.	Aunque los miembros del grupo expresaron que no hay claridad en cómo los representantes distribuyen las ganancias obtenidas, las reglas de apropiación están definidas, ya que los miembros del centro reciben un pago dependiendo de la actividad realizada en el centro, en este caso, los sueldos varían en base al puesto que se desempeñe.	Aunque se tienen acuerdos y reglas para la distribución de los beneficios se desconoce quien participó en su creación, además, los entrevistados manifiestan que a la fecha no se han observado beneficios reales ya que el trabajo en el centro ecoturístico no es de manera regular.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Análisis: Las reglas de apropiación que poseen cada uno de los centros son distintas, debido a que son creadas a partir del contexto en el que se desenvuelven y de los servicios que ofrecen y no son impuestas por algún agente externo. Para la creación de reglas se sugiere la participación de todos los miembros del grupo, ya que son las personas que deberán cumplirlas para lograr una mejor armonía en el grupo. Así mismo, los beneficios obtenidos por cada uno de los miembros deberán responder al trabajo realizado en el centro.

En dos de los cuatro casos analizados, no todos los miembros participaron en la elaboración de reglas, incluso algunos miembros desconocen las reglas que aplican

al centro, lo que genera un incumplimiento estas y por lo tanto la generación de conflictos en el centro ecoturístico.

Para el caso de la Isla de Yunuén, al iniciar el proyecto las reglas bajo las cuales se registrarían se determinaron mediante asamblea, por lo tanto, existe un cumplimiento esta y han logrado consolidarse como un grupo unido que busca el cumplimiento de objetivos comunes, es importante destacar que el pago que reciben los miembros del grupo es igual independientemente de la función que se desempeñe en el centro.

En el caso del centro ecoturístico “Cerro Sandio”, la designación de funciones se otorga por decisión de las autoridades de bienes comunales en turno, principalmente a los administradores y algunos puestos se vocean en la comunidad para ofrecer el trabajo, por lo que el pago será en función al puesto que desempeñen dentro del centro. En los proyectos de “Isla Pacanda” y “El Gran Escape”, aunque se tiene claro que los beneficios deben ser repartidos entre los comuneros, la no existencia de ingresos reales impide que sean repartidos entre sus miembros, esto derivado de la falta de prestación de servicios en los centros.

Ostrom destaca que la presencia de este principio dentro de los centros generaría una certidumbre en sus miembros, ya que al haber claridad sobre las reglas para acceder a los recursos y además las obligaciones que tiene cada uno de ellos dentro del grupo, el manejo de los recursos en el centro y su administración serían mejores.

Principio de Diseño 3: Arreglos de elección colectiva

“La mayoría de los individuos afectados por las reglas operativas pueden participar en su modificación” (Ostrom, 2000, pág. 151). Elinor Ostrom, describe que las instituciones que utilizan este principio son más aptas para adecuar sus reglas a las circunstancias locales, ya que los individuos que interactúan de manera directa

entre sí y con el mundo físico podrán adaptar mejor las reglas a las características del contexto, por lo que podrán modificarlas a lo largo del tiempo (Ostrom, 2000).

“Los causantes están dispuestos a cumplir con un conjunto de reglas cuando: perciben que se realiza el objetivo colectivo y perciben que otros también cumplen” (Levi 1988. Pág. 154, citado en Ostrom 2000), lo que generará una mayor coacción y apoyará a que sea una institución estable y se mantenga a largo plazo. A continuación, se muestra este principio reflejado en los centros ecoturísticos estudiados (ver tabla 5.3).

Tabla 5.3. Principio de diseño 3: Arreglos de elección colectiva

Elementos detectados en los centros ecoturísticos			
Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
En su momento, todos los miembros de la comunidad indígena mediante asamblea participaron en la generación de propuestas para la definición de las reglas que se manejarían en el centro y se tiene claro, además, que todos pueden participar en la modificación de las mismas, sin embargo, al no estar funcionando actualmente el centro, no existe un objetivo colectivo por el que se esté trabajando, por lo que no hay un cumplimiento en las reglas propuestas.	Se menciona que hubo una participación de la comunidad en la creación de las reglas internas, además al estar constituidos como Sociedad Cooperativa, se rigen con las reglas que marcan los estatutos de este tipo de asociación. Aún se mantienen las mismas reglas, pero todos pueden participar en su modificación.	Respecto de la participación para definir las reglas operativas, las personas entrevistadas desconocen cómo y quienes definieron éstas. Sin embargo, al existir un objetivo común dentro del centro, hay un buen desempeño en las funciones que se realizan dentro del centro, lo que indica un cumplimiento en los acuerdos que se toman internamente.	El acta constitutiva es el reglamento mediante el cual se rigen, por lo que no hubo participación directa en la creación de estos y se desconoce si hay algún reglamento interno en el centro. Se constituyen legalmente únicamente para poder acceder a los recursos de CDI, ya que era un requisito indispensable. No existe un objetivo común por el cuál trabajar, lo que lleva a un incumplimiento en las reglas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Análisis: En dos de los centros analizados, hubo la participación directa de los comuneros en la creación de las reglas bajo las cuales se regiría el grupo para trabajar dentro del centro ecoturístico, en los otros dos centros, se desconoce cuáles son las reglas bajo las cuales tienen que laborar y quien las definió, por lo que en estos dos primeros casos refiere Elinor Ostrom, “habrá una mayor conformidad lo cual se traduciría en un mayor cumplimiento de dichas reglas; a diferencia de aquellos que no participaron en la creación o modificación de reglas” (Ostrom, 2000).

La falta de participación en la creación o modificación de reglas y sobre todo el desconocimiento de estas, afecta directamente el buen funcionamiento del centro, ya que las reglas servirán como guía para el buen manejo de los recursos y sobre todo para que exista una apropiación equitativa de los mismos.

Antes de continuar con los demás principios, es importante destacar lo que Ostrom refiere: “los apropiadores que diseñan instituciones de RUC caracterizadas por estos tres primeros principios –límites claramente definidos, reglas bien adaptadas y participación de los apropiadores en elecciones colectivas- deberían ser capaces de crear un buen conjunto de reglas si mantienen relativamente bajo el costo de cambiarlas” (Ostrom, 2000, pág. 151).

Principio de Diseño 4: Supervisión

“Los supervisores, que vigilan de manera activa las condiciones del RUC y el comportamiento de los apropiadores o son responsables ante ellos o son apropiadores también” (Ostrom, 2000, pág. 153).

Ostrom refiere que, en las instituciones sólidas de recursos de uso común, la supervisión y penalización no está en manos de autoridades externas, sino en las de los participantes (Ostrom, 2000). En la tabla 5.4, se describe como se realiza la supervisión en cada uno de los centros área de estudio.

Tabla 5.4. Principio de diseño 4: Supervisión.

Elementos detectados en los centros ecoturísticos			
Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
<p>Respecto de la supervisión, hay desconocimiento sobre quienes son las personas responsables de supervisar el uso de recursos y del cumplimiento de las funciones que se realizan dentro del centro, ya que los entrevistados mencionan que es la administración, CDI o las autoridades comunales los responsables de esta actividad.</p> <p>De manera externa, se tiene claro que es el CCDI Pátzcuaro quién supervisa que el centro esté trabajando de manera adecuada y que los apoyos se utilicen de la mejor manera, para poder continuar con financiamientos futuros.</p>	<p>En este centro, refieren que para llevar a cabo la supervisión hay un responsable por área que se encarga de verificar que las personas a su cargo cumplan con sus tareas encomendadas dentro del centro, además del administrador, quién también verifica que los miembros del grupo cumplan sus funciones. De manera externa, refieren que el CCDI Pátzcuaro, les solicita informes para verificar que se esté haciendo uso efectivo del recurso que se otorga y hacen visitas para observar las condiciones del centro.</p>	<p>La supervisión de las actividades es realizada por el administrador del centro ecoturístico, en tanto la supervisión de los recursos obtenidos por operación de las cabañas y el restaurante es vigilada por los responsables de bienes comunales, denotando un funcionamiento jerárquico y vertical. De manera externa, el CCDI Pátzcuaro le ha dado seguimiento al proyecto, realizando visitas para verificar que el centro opere de manera adecuada.</p>	<p>Como el centro ecoturístico no funciona de manera regular y son pocas las personas que cubren alguna función dentro del centro, se desconoce realmente quién es el responsable de llevar a cabo la supervisión. De manera externa, el CCDI Pátzcuaro realiza visitas al centro para verificar si el centro ecoturístico está en operación.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Análisis: En dos de los cuatro centros se tiene claridad de quién es el responsable de realizar la supervisión de manera interna en el centro ecoturístico y la penalización correspondiente, lo que según Ostrom es una de las características de

las instituciones sólidas de recursos de uso común. De manera externa, CDI ha dado seguimiento a los proyectos y realiza una supervisión para verificar que los centros ecoturísticos operen el recurso en base a la solicitud que se realizó y que cada uno de ellos funcione de la mejor manera.

Es importante mencionar, que aun cuando los miembros de grupo no están asignados para realizar la supervisión, siempre están vigilando que cada uno de los miembros realice sus funciones adecuadamente, al observar que los demás están cumpliendo con sus tareas, estos se tendrán la confianza para cumplir también con las tareas que le corresponden, sin embargo, si observan que no todos cumplen con las reglas, estos tenderán a romper las reglas también.

Principio de Diseño 5: Sanciones graduadas

“Los apropiadores que violan las reglas operativas, reciben sanciones graduadas por parte de otros apropiadores, funcionarios correspondientes o de ambos” (Ostrom, 2000, pág. 153).

Los apropiadores de RUC crean su propio control interno de la observancia de las normas, se dice que las sanciones iniciales pueden ser relativamente bajas. Las sanciones graduadas, desde multas hasta el destierro, pueden ser mucho más eficaces que una multa mayor impuesta a un infractor de primera vez, estas sanciones pretenden disuadir a los apropiadores de romper las reglas, y por lo tanto asegurar el cumplimiento de las mismas (Ostrom, 2000).

Ostrom destaca que estos dos principios de diseño, supervisión y sanciones graduadas toman lugar como parte de los principios de diseño que funcionan juntos para permitir a los apropiadores construir y reconstruir instituciones sólidas de recursos de uso común (Ostrom, 2000). En la tabla 5.5, se muestra la información sobre sanciones para cada uno de los centros ecoturísticos analizados.

Tabla 5.5. Principio de diseño 5: Sanciones graduadas.

Elementos detectados en los centros ecoturísticos			
Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
Con relación a las sanciones dentro del centro ecoturístico, éstas son claramente identificadas por las personas entrevistadas, sin embargo, no son aplicadas cuando algún miembro comete una falta. Dependiendo la gravedad de la falta, las sanciones propuestas van desde multas hasta la destitución de la comunidad indígena. Las sanciones aplicadas por CCDI Pátzcuaro por incumplimiento de reglas de operación, fue el retiro de apoyos para las dos etapas restantes.	Se tiene claro cuáles son las sanciones que aplicarían a los miembros en caso de incumplimiento, que van desde llamadas de atención o multas hasta la más grave de ellas que es la destitución de la cooperativa.	Respecto a las sanciones, expresaron que las sanciones implican descuentos de sueldo, o en caso de ser faltas graves, se sustituye al empleado por otra persona. Resaltando de este modo, la manera en la que se organizan (negocio particular).	Al no trabajar de manera regular en la prestación de servicios dentro del parador turístico, no hay un involucramiento de todos los miembros, por lo que se desconoce cuáles son aquellas sanciones que se aplicarían en caso de cometer alguna falta.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Análisis: En tres de los centros se tiene una claridad sobre cuáles son las sanciones que se aplicarían a los miembros del grupo en caso de cometer alguna falta, las cuales se dice fueron definidas en asamblea, dichas sanciones van desde llamadas de atención y multas, hasta la destitución en caso de cometer una falta grave.

Esta última sanción aún no ha sido aplicada en ninguno de los centros y se menciona que muchas veces se pasan por alto algunas faltas menores que los

miembros cometen, no aplicando ninguna sanción, por lo cual, aunque existe claridad en las sanciones no hay un real cumplimiento de este principio. Para el caso de Yunuén, es la asamblea quién ante la presencia de alguna problemática o falta cometida, decide cuáles sanciones se aplicarán, por lo que el principio se hace presente.

Principio de Diseño 6: Mecanismos para la resolución de conflictos

“Los apropiadores y sus autoridades tienen un acceso rápido a instancias locales para resolver a bajo costo conflictos entre los apropiadores o entre éstos y los funcionarios” (Ostrom, 2000, pág. 161).

En este principio, se refiere que debe existir algún mecanismo para discutir y resolver aquello que constituye una infracción, es evidente que en cualquier organización la presencia de conflictos es inevitable, lo importante es saber resolver los conflictos que surgen para generar una institución exitosa. En la siguiente tabla (ver tabla 5.6), se muestra cómo es que se resuelven los conflictos en cada uno de los centros ecoturísticos área de estudio.

Tabla 5.6. Principio de diseño 6: Mecanismos para la resolución de conflictos.

Elementos detectados en los centros ecoturísticos			
Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
Para la solución de conflictos dentro del centro, se reúne el comité con los afectados, en caso de ser una situación de gravedad, se pasa a la asamblea para analizar la situación y tomar una decisión.	Los conflictos que surgen en el centro ecoturístico se solucionan primero en reuniones con los miembros del grupo y en caso de ser conflictos mayores se discuten mediante asamblea general.	Los conflictos dentro del centro son resueltos por el administrador mediante reuniones, llamados de atención y pláticas de orientación.	Los conflictos dentro del centro se resuelven entre los socios o al ser conflictos más grandes mediante asamblea.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Análisis: En todos los centros, se cuentan con mecanismos para la resolución de conflictos y se reconoce su importancia, siendo éste un principio fundamental, se destaca además que es la intervención de los miembros del grupo la primera instancia para la solución de conflictos y en caso de que no se puedan solucionar internamente se recurre a la asamblea de comuneros.

Es mediante asamblea que se discutirán las problemáticas detectadas para llegar a un acuerdo, esto genera un efecto positivo, ya que induce a los miembros a mantener un ambiente de cordialidad y participación al considerarse a todos los miembros como parte importante del grupo y que sean capaces de resolver los conflictos sin la participación de algún agente externo.

Retomando a Ostrom que refiere que “a pesar de la presencia de mecanismos de resolución de conflictos no garantiza que los apropiadores serán capaces de mantener instituciones duraderas, resulta difícil imaginar cómo puede sostenerse cualquier sistema complejo de reglas sin tales mecanismos” (Ostrom, 2000, pág. 162), siendo un principio imprescindible dentro de las instituciones.

Principio de Diseño 7: Reconocimiento mínimo de derechos de organización

“Los derechos de los apropiadores a construir sus propias instituciones no son cuestionados por autoridades gubernamentales externas” (Ostrom, 2000, pág. 162).

Con frecuencia los apropiadores generan sus propias reglas sin crear jurisdicciones gubernamentales formales para ese fin, siempre y cuando los funcionarios externos reconozcan la legitimidad de tales reglas los apropiadores pueden encargarse de hacerlas cumplir (Ostrom, 2000). En la tabla 5.7 se muestra la información acerca de este principio para cada uno de los centros ecoturísticos analizados.

Tabla 5.7. Principio de diseño 7: Reconocimiento mínimo de derechos de organización.

Elementos detectados en los centros ecoturísticos			
Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
Se tiene un reconocimiento respecto al derecho de organización, ya que las instituciones externas (como CDI), no se involucran en la toma de decisiones ni en la creación de reglas con las que operará el centro ecoturístico.	Se reconoce el derecho de organización del grupo al no existir institución que intervenga en la toma de decisiones o creación de reglas.	Se tiene un reconocimiento respecto al derecho de organización, ya que las instituciones externas (como CDI), no se involucran en la toma de decisiones ni en la creación de reglas.	No hay un involucramiento en la toma de decisiones por parte de CDI o instituciones externas, por lo que se reconoce el derecho de organización.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Análisis: En todos los centros, se tiene un reconocimiento de derechos de organización por parte de instituciones externas, en este caso del CCDI Pátzcuaro quien ha financiado los proyectos, pero permite a los miembros de los centros ecoturísticos organizarse libremente para la creación de sus propias reglas y no recurre a la imposición de las mismas, lo que ha generado, que cada uno de los grupos se organice libremente, adopte sus propias reglas y sobre todo, que en cada uno de los centros se muestre la esencia de las comunidades en las que estos se ubican.

Agregado del cumplimiento de principios por centro ecoturístico

En la tabla 5.8, se presenta el total de principios con los que cuenta cada uno de los centros ecoturísticos en base a la información analizada anteriormente, es decir, la existencia del principio independientemente de que haya un cumplimiento del mismo.

Tabla 5.8. Existencia de los principios de diseño por centro ecoturístico.

Principio de diseño	Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
1. Límites claramente definidos.	Si	Si	Si	Si
2. Coherencia entre las reglas de apropiación con las condiciones locales.	Si	Si	Si	No
3. Arreglos de elección colectiva.	No	Si	Si	No
4. Supervisión.	No	Si	Si	No
5. Sanciones graduadas	Si	Si	Si	No
6. Mecanismos para la resolución de conflictos	Si	Si	Si	Si
7. Reconocimiento mínimo de derechos de organización.	Si	Si	Si	Si
Total de principios que existen	5	7	7	3

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

Una vez analizada la existencia de los principios en los centros ecoturísticos, se analiza en la tabla 5.9 el cumplimiento de estos principios en cada uno de los centros, lo que nos permitirá identificar de qué manera se relaciona el cumplimiento de los principios de diseño de RUC con el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas.

Tabla 5.9. Cumplimiento de los principios de diseño por centro ecoturístico.

Principio de diseño	Centro ecoturístico “El Gran Escape”	Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”	Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”
1. Límites claramente definidos.	Si	Si	Si	Si
2. Coherencia entre las reglas de apropiación con las condiciones locales.	No	Si	Si	No
3. Arreglos de elección colectiva.	No	Si	Si	No
4. Supervisión.	No	Si	Si	No
5. Sanciones graduadas	No	Si	No	No
6. Mecanismos para la resolución de conflictos	Si	Si	Si	Si
7. Reconocimiento mínimo de derechos de organización.	Si	Si	Si	Si
Total de principios aplicados	3	7	6	3

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

En la tabla 5.9, se puede observar que en el caso del proyecto de “Cabañas Yunuén”, hay un cumplimiento en los siete principios de diseño de instituciones exitosas de RUC que plantea Elinor Ostrom en su libro *El gobierno de los bienes comunes*, si contrastamos esto con la realidad, observamos que este proyecto ha logrado consolidarse como un proyecto exitoso a partir de la participación y organización generada por sus miembros.

Así mismo, al disminuir el cumplimiento en los principios en los demás proyectos, observamos que el trabajo realizado no se ha caracterizado por ser exitoso, existen

deficiencias que han impedido que los proyectos se sostengan a largo plazo y generen los resultados esperados por el CCDI Pátzcuaro y por los miembros de los grupos.

Es preciso destacar, que independientemente del apoyo que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha brindado, es realmente la organización de las comunidades, así como el compromiso en el cumplimiento de los objetivos colectivos, lo que ha generado que logren consolidar las actividades ecoturísticas. Ya que el financiamiento solo pretende brindar las condiciones para el desarrollo de los proyectos, pero son los miembros de la comunidades los responsables de aprovechar el recurso para generar un beneficio común. El análisis de los principios y su efecto en el funcionamiento de los centros se presenta en el siguiente apartado.

5.2 Análisis de los centros ecoturísticos y sus principios de diseño

1. Centro ecoturístico “El Gran Escape”, Santa Clara del Cobre

La idea de crear el centro ecoturístico surge a raíz de que uno de los miembros de la comunidad indígena fue trabajador del CCDI Pátzcuaro, al ser nombrado comisariado ejidal propone ante la asamblea la posibilidad de generar un proyecto en el existiera un acercamiento de la gente al bosque sin afectar los recursos, además de atraer más turismo a la comunidad. Es así, que en la asamblea de comuneros se toma el acuerdo y se hace el acercamiento al CCDI Pátzcuaro para realizar la solicitud del recurso; es también en asamblea y mediante votación que se elige a las personas que conformarían el proyecto del centro ecoturístico, desconociendo los criterios que se tomaron en cuenta para su selección.

El proyecto estaba programado para cinco etapas, sin embargo, por la falta de cumplimiento en las reglas de operación del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas y por la descoordinación de las autoridades comunales y miembros

del centro ecoturístico, solamente se dio el apoyo económico hasta la tercera etapa. Se destacó, además, que los comuneros tienen otros proyectos, como un aserradero, un banco de arena, un vivero y pago por servicios ambientales de las hectáreas de bosque con las que cuentan, proyectos en los cuáles también se ha tenido una serie de conflictos, lo que complica su buen funcionamiento.

Este centro ecoturístico, muestra un cumplimiento del 42.85% de los principios propuestos por Ostrom, al existir únicamente límites claramente definidos, mecanismos para la resolución de conflictos y reconocimiento mínimo de derechos de organización dentro del grupo. Todos los miembros de la comunidad indígena saben que solo los comuneros son las personas que pueden acceder a los beneficios que surjan como resultado de la prestación de servicios en el centro ecoturístico.

Ante alguna falta o conflicto, es el comité quién se reúne con los miembros que forman parte del conflicto para dar solución, de no ser posible la solución, se lleva a asamblea para determinar cómo se procederá para resolver el conflicto. En este centro, los miembros del grupo siempre han tenido la posibilidad de organizarse y tomar decisiones sin que alguna institución externa intervenga.

Actualmente, el centro ecoturístico no está funcionando, solamente se renta el restaurante para eventos especiales, las personas entrevistadas refieren que nunca se observaron beneficios reales, que los administradores mencionaban que los ingresos no eran suficientes y que solo alcanzaba para el mantenimiento del centro.

Por otro lado, refieren que algunos de los comuneros apoyaron la propuesta del proyecto, ya que lo veían como “una minita de oro”, pero al observar que se requería de bastante trabajo y compromiso y que la remuneración económica era poca, muchas de las personas que participaban en el proyecto se fueron retirando, destacando una falta de identidad y apropiación real del proyecto.

La participación y organización comunitaria se fueron diluyendo, al grado de que actualmente solamente dos personas (el presidente de la organización y la administradora), son responsables del proyecto; se percibe una falta de participación y compromiso de los miembros del grupo hacia el proyecto del centro ecoturístico, deduciendo la carencia de acción colectiva y el evidente fracaso del centro.

A partir de la encuesta aplicada (anexo 2), se concluye que la instalación del centro ecoturístico no ha mejorado las condiciones de la comunidad indígena en ninguna de las dimensiones, ya que este se encuentra alejado de la población impidiendo generar externalidades positivas, y, por otro lado, al no estar funcionando impide que existan ingresos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de sus miembros. Dado lo anterior, se concluye que el incumplimiento de los principios analizados, influye directamente en el funcionamiento del centro y este al no estar funcionando, se traduce en la falta de generación de procesos de desarrollo local.

2. Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”, Isla de Yunuén

La idea del proyecto surge porque en la isla de Yunuén la principal fuente de ingresos era la pesca y su comercialización, debido a las condiciones del lago, esto se empieza a convertir en una actividad insuficiente para la generación de ingresos, por lo que mucha gente empieza a emigrar. Esto provocó que la población en la isla fuera en su mayoría adulta, lo que resultó en una preocupación de sus habitantes. Es así, que surge la idea de realizar un proyecto para la generación de empleo e ingresos y que mantuviera a la población joven en la isla; conociendo ya de los apoyos que ofrecía el CCDI Pátzcuaro, se acercan a esta instancia para solicitar recursos e iniciar el proyecto de cabañas, muelle y restaurante.

El proyecto ha sido apoyado desde sus inicios por el CCDI Pátzcuaro, se le ha dado seguimiento a través de otros programas como Turismo de Naturaleza y Paraísos Indígenas (programa al que pertenecen), además, forma parte de la Ruta Don

Vasco, que es un recorrido que permite convivir con el patrimonio tangible e intangible que construyó y sembró Don Vasco de Quiroga en la zona habitada por la etnia purépecha.

En este centro, los beneficios se reparten por igual entre los miembros, hay, además, una rotación de personal y al momento de nombrar al administrador se asigna un suplente, quién acompaña al administrador en todos los procesos que le competen, cuando el administrador termina su periodo, es el suplente quién cubrirá su lugar y se le asignará nuevamente un suplente, es así como ellos han logrado darle una continuidad al proyecto, sin perder de vista los objetivos del mismo.

Este proyecto muestra un cumplimiento del 100 % en los principios de diseño, ya que los límites de apropiación son claramente definidos y los recursos obtenidos por la prestación de servicios son repartidos entre todos los miembros. Hubo una participación de la asamblea para la creación de las reglas bajo las cuáles se trabajaría y todos pueden participar en su modificación, además, se cuenta con personas encargadas de supervisar que se realicen adecuadamente las actividades en cada una de las áreas del centro y se aplican las sanciones correspondientes ante alguna falta.

Para dar solución a los conflictos que surgen en el centro, se reúnen primero los miembros del grupo, en caso de conflictos mayores se pasa directamente a asamblea donde se discute y se toman los acuerdos. Cuentan con un reconocimiento de derechos de organización, ya que mediante asamblea se han tomado los acuerdos y las decisiones que los han llevado a continuar trabajando el proyecto y ninguna institución externa ha influenciado la toma de decisiones o la forma de organizarse del grupo.

El centro ecoturístico ha logrado consolidarse gracias a la manera de organizarse de los miembros del grupo, al cumplimiento en las reglas acordadas, así como el compromiso que han adquirido y sobre todo la participación de toda la comunidad

en actividades del centro. Se ha involucrado al proyecto a un miembro por familia del total de los socios, los sueldos son iguales independientemente del puesto que desempeñen y éstos se van rotando, generando un sentimiento de pertenencia al proyecto y aceptación hacia los demás miembros del grupo.

Aunado a lo anterior, Mejía Argote (2018), en su tesis de doctorado sobre relaciones de género y prácticas sustentables refiere:

ante la presión por la problemática ambiental vivida en el lago de Pátzcuaro en los años ochenta, la población en Yunuén experimentó cambios ambientales que provocaron dificultades en el contexto de su subsistencia; esto representó una fuerza importante para provocar transformaciones en las relaciones socioeconómicas que se dan entre las unidades domésticas que conviven en la Isla, especialmente entre los géneros y las generaciones (Pág.179).

Por lo que, a partir de la encuesta aplicada se obtuvo que la percepción de las personas encuestadas es que la implementación del proyecto ecoturístico ha mejorado las condiciones sociales, al generar una distribución del ingreso en la isla, brindar mayor acceso a la educación y alimentación gracias al ingreso, se ha fortalecido el papel de la mujer, así como las relaciones de trabajo. Se ha mejorado la cooperación público – privada y la coordinación con otras instituciones públicas, así como la articulación y capital social, fortaleciendo el desarrollo cultural, político e institucional.

Por otro lado, el valorar el patrimonio natural y cultural con el que se cuenta y hacer uso eficiente de los recursos, ha reforzado la preocupación por el desarrollo sustentable. Se ha mejorado además la infraestructura básica en la localidad: muelles, andadores, servicio de agua potable y luz eléctrica, beneficiando al total de la población de la isla; pudiendo afirmar con lo anterior, que el buen funcionamiento del centro ecoturístico indígena ha brindado condiciones de desarrollo en la comunidad.

3. Centro ecoturístico “Cerro Sandio”, San Jerónimo Purenchécuaro

El proyecto nace ya que muchas de las familias de la comunidad estaban emigrando a otros lugares en busca de empleo, es a partir de esto, que comienzan a desarrollar un proyecto para aprovechar además el cerro que ya contaba con la infraestructura para su acceso, ya que narra la población que en la época del presidente de México Lázaro Cárdenas del Rio, en su intención por apoyar a la comunidad, realizó un acceso hasta la punta del cerro que es propiedad de la comunidad y en su parte alta un mirador que sostendría además un monumento de Morelos, dicho monumento jamás se puso ahí y finalmente fue establecido en la isla de Janitzio.

Desde sus inicios el centro ecoturístico ha sido apoyado por el CCDI, forma parte de la Red de Ecoturismo Comunitario de Michoacán (ECOMICH), también de la Ruta Don Vasco y ha recibido apoyos del programa de Paraísos Indígenas. Este centro al estar instalado en un cerro se ubica geográficamente fuera de la comunidad, ya que es separado por la carretera que va a Quiroga y son muy pocas las casas que se encuentran cerca de este, para poder acceder al restaurante y las cabañas hay que subir aproximadamente 500 escaleras desde el pie del cerro o rodearlo ya sea caminando o en coche.

Esta condición de la ubicación del centro quizá genere un distanciamiento entre las personas de la comunidad y el proyecto, esto se ve reflejado en una no apropiación de este ya que la percepción es que se maneja como si fuera un negocio privado y no un proyecto comunal. Se tiene además en el cerro una antena de la compañía de TELCEL, quienes pagan a la comunidad una cuota mensual, por hacer uso de la propiedad que es comunal.

Este centro tiene un cumplimiento del 85.71 % de los principios de diseño propuestos por Ostrom, al carecer únicamente de un cumplimiento en las sanciones que se tienen establecidas hacia los miembros del grupo en caso de cometer alguna

falta, lo cual puede generar una indisciplina en las actividades asignadas a las personas que laboran dentro del centro.

El proyecto continúa operando, sin embargo, a partir de las entrevistas realizadas se observa que se maneja como un negocio particular, ya que los puestos vacantes se vocean en la comunidad y se ofrecen con un sueldo como cualquier empleo. La población no sabe que se hace con el dinero que se obtiene de la renta del terreno a TELCEL, al igual que con las ganancias generadas en el centro ecoturístico, ya que los administradores tienen la obligación de entregar las ganancias a los representantes comunales y estos últimos de hacer uso de ellos para la atender de necesidades colectivas en la comunidad.

El proyecto no ha generado un mayor involucramiento de las personas de la comunidad, la organización y participación es solamente de algunos cuantos. El administrador actual refiere que las personas de la comunidad no han valorado el trabajo que ha costado mantener activo el centro y, sobre todo, darle la continuidad al apoyo recibido por la CDI.

Existe una coincidencia de la información anterior, con los resultados de la encuesta aplicada (anexo 2), ya que estos muestran que la percepción de las personas encuestadas en la comunidad es que no existe una mejora de la distribución del ingreso ni en las relaciones de trabajo, el papel de la mujer se ha fortalecido poco y no se observa una mejora en el acceso a educación y nutrición, así como en los servicios básicos.

No se ha mejorado la coordinación con otras instituciones público – privadas, ni la diversificación productiva, aunque si existe una valoración del patrimonio natural y cultural que se observa a través del cuidado que sus mismos miembros realizan. Por lo tanto, la manera de administración del centro y su lejanía con la comunidad, no han permitido reforzar los procesos de desarrollo local.

4. Parador ecoturístico “Isla La Pacanda”, Isla de La Pacanda

La idea de la creación de este centro inicia al observar la falta de empleos en la isla, y al ser una comunidad indígena se dice que el CCDI Pátzcuaro hace un acercamiento a los comuneros de la localidad, con la finalidad de generar un proyecto en el que se replicara la prestación de servicios con la que ya contaba la isla vecina de Yunuén. Al poseer las condiciones para llevar a cabo el proyecto, la población acepta y es cuando se comienzan a realizar las gestiones para adaptar en habitaciones, el que antes fuera un cuartel militar y realizar la construcción del restaurante y el acceso principal, generando así un parador turístico.

Este proyecto tiene un cumplimiento del 42.85 % de los principios de diseño propuestos por Ostrom, ya que no se cuenta con un reglamento interno en el que haya existido la participación de todos y aunque se tiene claridad de quién es la persona responsable de realizar la supervisión dentro del centro y de las sanciones que se deberían aplicar ante alguna falta cometida, estas no son llevadas a cabo debido a la poca prestación de servicios. A la fecha el restaurante solo opera en ocasiones especiales y es poca la gente que renta las cabañas, ya que además de eso, no se observa alguna otra actividad que los turistas puedan realizar al hospedarse en ese lugar.

Hubo además una ruptura en la relación entre el CCDI Pátzcuaro y los miembros del grupo, al querer estos últimos buscar una autonomía e independencia de esta institución, al no obtener resultados positivos, buscan en el 2017 nuevamente un acercamiento para rescatar el proyecto que hasta ahora no ha tenido el éxito esperado. Recibió financiamiento junto con la isla de Yunuén para llevar a cabo el proyecto de la tirolesa, mismo que se inauguró en el 2017, sin embargo, el proyecto y sus beneficios en esta isla solo es manejado por miembros de dos familias, por lo que el proyecto no se considera comunal.

El secretario de bienes comunales refiere que no hay la suficiente participación en el proyecto ya que este surgió por imitación del proyecto que se estaba desarrollando en la isla vecina de Yunuén, y esto impidió que se creara una apropiación de este. La encuesta realizada (anexo 2) refleja que la percepción de las personas encuestadas es que la instalación del restaurante y la adaptación de las cabañas no ha mejorado las condiciones sociales, culturales, políticas, institucionales, económicas o ambientales de la comunidad, relacionándolo, además, con la poca actividad que se muestra en el centro y su prestación de servicios solamente bajo petición; por lo que no se observa un desarrollo local que resulte de esta actividad.

Partiendo de la información anterior, y dando respuesta a la pregunta de investigación, se retoma la hipótesis planteada al inicio de este documento, donde se puede afirmar el cumplimiento de la misma, ya que existe una influencia directa entre la aplicación de los principios de diseño de Ostrom y el buen funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas, es decir, “el mayor cumplimiento de los principios de diseño, que caracterizan a las instituciones de larga duración de recursos de uso común propuestos por Ostrom (2000), genera un mejor funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro – Zirahuén”.

Debido a lo anterior, es significativa la identificación del cumplimiento de los principios en cada uno de los centros ecoturísticos analizados, que nos permita la generación de propuestas que den pie a la apropiación del proyecto por parte de los comuneros y, sobre todo, que la prestación de servicios ecoturísticos en la región se convierta en un apoyo más para propiciar procesos de desarrollo local; considerando las dimensiones: social y humano; cultural, política e institucional; sustentable y; económica, tecnológica y financiera, como refiere Francisco Alburquerque.

Con base en la información anterior, es que se muestra en la tabla 5.10, el cumplimiento de los principios en los cuatro centros ecoturísticos estudiados y su influencia con el desarrollo de las localidades en las que estos se ubican.

Tabla 5.10. Aplicación de los principios de diseño y su influencia en el desarrollo local

Centro ecoturístico “El Gran Escape”	
Porcentaje de existencia de los principios:	71.42 %
Porcentaje de cumplimiento en los principios:	42.85 %
Influencia en el desarrollo local:	En este centro el cumplimiento de principios es menor al de su existencia, ya que actualmente no está operando, es por esta razón, que no hay una influencia directa en el desarrollo local de la comunidad.
Centro ecoturístico “Isla Yunuén”	
Porcentaje de existencia de los principios:	100 %
Porcentaje de cumplimiento en los principios:	100 %
Influencia en el desarrollo local:	Su existencia y cumplimiento de principios es del 100%. Este caso es considerado por los responsables del programa de Turismo Alternativo de la CCDI Pátzcuaro como exitoso, ya que su permanencia ha permitido consolidarse y generar mejores condiciones en la comunidad, gracias a la presencia de acción colectiva. Su existencia ha influido positivamente en el desarrollo de la comunidad, se destaca que ha mejorado la distribución del ingreso, el acceso a servicios básicos y gracias al fortalecimiento en la organización se han generado actividades en busca de mayores beneficios.
Centro ecoturístico “Cerro Sandio”	
Porcentaje de existencia de los principios:	100 %
Porcentaje de cumplimiento en los principios:	85.7 %
Influencia en el desarrollo local:	El cumplimiento de principios en este caso es menor al de su existencia. Aunque ha logrado mantener la prestación de servicios de forma continua, es importante destacar que no hay una influencia directa en el desarrollo de la comunidad, ya que se observó que la administración es similar a la de algún negocio particular y no un proyecto comunitario, por lo que los ingresos se destinan a pago de sueldos y el restante se da a las autoridades comunales. Así mismo, al estar ubicado a un costado de la comunidad, la apropiación del proyecto por parte de sus miembros es menor.

Centro ecoturístico “Isla La Pacanda”	
Porcentaje de existencia de los principios:	42.85 %
Porcentaje de cumplimiento en los principios	42.85%
Influencia en el desarrollo local:	La existencia de principios en este centro es igual al cumplimiento de los mismos y al no laborar de manera regular la influencia que se ha tenido con el desarrollo local actualmente es nula, ya que aunque se brindaron las condiciones para la puesta en marcha del proyecto, no se logró darle continuidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo.

En la tabla anterior, se observa que el cumplimiento de los principios de diseño en centros los ecoturísticos influye directamente en la existencia o no de desarrollo local. Es en el siguiente apartado en el que se muestran algunos puntos importantes a considerar dentro de los trabajos realizados en los centros ecoturísticos indígenas.

5.3 Propuestas para el mejor funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas

Es a partir de la información obtenida en esta investigación, que se elabora una serie de propuestas que se espera coadyuven al cumplimiento de los objetivos comunes, a la mejora del funcionamiento en cada uno de los centros ecoturísticos analizados y al fortalecimiento de aquellas actividades que, llevadas a la práctica, permitan ofrecer servicios de calidad y consolidarse como centros ecoturísticos indígenas exitosos.

Ya que resulta imprescindible el valorar y aprovechar los recursos naturales y culturales con los que se cuentan para recibir un mayor número de visitantes, aumentando los ingresos en los centros ecoturísticos y, por lo tanto, mejorando la situación económica de las familias que forman parte de estos proyectos. A continuación, se presentan por centro ecoturístico las propuestas elaboradas a partir del análisis realizado con la información recabada.

a) Centro ecoturístico “El Gran Escape”, Santa Clara del Cobre

Para el caso de este centro, es importante mencionar que además del incumplimiento en cuatro de los siete principios de diseño, los cambios de autoridades comunales no han generado que el proyecto tenga la continuidad necesaria para poder consolidarse. Por lo que la propuesta se basa en los siguientes puntos:

- Es importante que los comuneros se apropien del proyecto y que las personas seleccionadas para su coordinación y administración estén conscientes del trabajo y responsabilidad que representa estar al frente del proyecto, así mismo, generar un ambiente de comunicación y respeto entre las autoridades comunales y los comuneros.
- Crear reglas en las que se especifique cuáles serán las funciones de cada uno de los miembros que desempeñan alguna actividad en el centro y cuáles serán los beneficios que se obtendrán a partir de ello.
- A partir de objetivos individuales, crear una colectividad que permita propiciar un ambiente de cooperación, mediante la generación de actividades dentro del centro que contribuyan al cumplimiento de objetivos comunes.
- Definir quiénes son los responsables de llevar a cabo la supervisión dentro del centro ecoturístico, además de especificar y respetar cuáles son las sanciones que se impondrán a los miembros del grupo que no cumplan adecuadamente con sus funciones o rompan las reglas marcadas por la asamblea general.

Aunado a lo anterior, el darles continuidad a los trabajos, aumentará la posibilidad de gestionar el financiamiento para las siguientes etapas del proyecto

del centro ecoturístico, lo cual beneficiará a los miembros de la comunidad indígena de Villa Escalante al reforzar los vínculos entre ellos, permitiendo consolidar los demás proyectos con los que se cuentan y aprovechar estos recursos para la generación de desarrollo local.

b) Centro ecoturístico “Cabañas Yunuén”, Isla de Yunuén

En el análisis realizado en ese centro, se observa que hay un cumplimiento en los siete principios de diseño propuestos por Ostrom, el número de habitantes en la isla, el respeto entre estos y la manera en la que han logrado organizarse, son las principales fortalezas del grupo para continuar trabajando. A partir del trabajo de campo se observan algunas debilidades, para las cuales se propone lo siguiente:

- El medio de transporte para llegar a la isla es en lancha, sin embargo, tanto del muelle de Ucasanástacua o de Pátzcuaro, las salidas comunitarias son muy pocas, ya que depende de la cantidad de personas a trasladar, por lo que, si tu requieres el servicio y no hay personas que se dirijan a la isla, el costo por el traslado es muy caro. Del mismo modo, para trasladarse de la isla a algún muelle, es necesario esperar a que más personas quieran trasladarse o en su caso esperar una de las lanchas que salen del muelle a la isla. Por lo que se pueden crear acuerdos con los lancheros de los muelles para facilitar el traslado a la isla.
- Aunque hay objetivos comunes que generan una mayor participación en actividades internas y externas al centro ecoturístico, es importante que se trate de involucrar en su totalidad a la población, ya que existen personas que se excluyen de dichas actividades.
- El centro ecoturístico se ubica en lo alto de la isla, por lo que una buena estrategia es hacer desde el embarcadero, una serie de señalamientos que permitan al visitante llegar más fácilmente y además que conozca algunos otros sitios de interés dentro de la isla.

Aunque el proyecto inició hace varios años, es importante destacar que la apropiación del proyecto por parte de la comunidad y la disposición para trabajar en ello, han sido fundamentales para el logro de objetivos y la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, según la percepción de los miembros del grupo.

c) Centro ecoturístico “Cerro Sandio”, San Jerónimo Purenchécuaro

El cumplimiento de los principios de diseño para el caso de este centro es casi total, ya que sólo un principio es el que no se cumple adecuadamente, sin embargo, a partir del trabajo de campo se observaron algunas debilidades, para lo cual se presentan una serie de propuestas de mejora:

- La comunidad en general no está involucrada en el proyecto, ya que no se ha percibido una administración como un proyecto comunal, por lo que se deberá incluir directamente a sus miembros en las actividades, donde mediante asamblea se establezcan las reglas bajo las cuáles se administrará el centro.
- Es importante que las autoridades comunales informen claramente que actividades se realizan con los recursos obtenidos de la prestación de servicios en el centro ecoturístico, o a donde se destina el recuso obtenido, permitiendo generar una mayor certidumbre entre sus miembros, y por lo tanto una mayor participación.
- Para acercar a los miembros de la comunidad al proyecto, se pueden organizar algunas actividades culturales o deportivas en el centro ecoturístico, que genere que las personas se sientan parte de este y colaboren en su gestión.

Aunque este centro se ha mantenido funcionando, es evidente que la comunidad no se ha involucrado al proyecto comunal, es decir, la administración que se le ha dado es la de un negocio particular, en la que los puestos vacantes se vocean en la comunidad y se percibe un sueldo fijo por ello, por lo que será importante aplicar estrategias que destaquen que el proyecto es comunal y que su administración también lo sea.

d) Parador turístico “Isla La Pacanda”, Isla de La Pacanda

En este centro ecoturístico, hay solamente el cumplimiento de tres principios de diseño, además, en la visita de campo se observa claramente que la prestación de servicios en el centro ecoturístico no es frecuente. A partir de lo anterior, se establecen una serie de propuestas para su mejora:

- Es importante que los comuneros se apropien del proyecto, ya que se nota un distanciamiento de la comunidad hacia los trabajos en el centro, lo cual se ve reflejado en el descuido de la infraestructura y en la no prestación de servicios.
- Al igual que en la isla de Yunuén, es difícil el acceso a la isla debido a la irregularidad del transporte, por lo que es importante, pensar en estrategias que permitan al visitante facilitar su traslado del muelle a la isla.
- Es necesaria la creación de reglas y definición de funciones de las personas que forman parte del proyecto, donde exista la participación de todos los miembros, en busca del cumplimiento de estas.
- Se deberá, además, determinar quiénes serán las personas responsables de realizar la supervisión y así mismo, aplicar las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de reglas o actividades encomendadas dentro del parador ecoturístico.

- Al recibir solamente grupos especiales, los trabajos dentro del centro son muy pocos, por lo que las instalaciones parecen estar completamente olvidadas, por lo que es importante crear faenas que mejoren el aspecto o la vista de la infraestructura con la que ya se cuenta dentro de la isla, permitiendo que se vea más atractiva para los visitantes.
- El proyecto de la tirolesa y la cercanía que se tiene con la isla de Yunuén puede aprovecharse para aumentar la prestación de servicios en este centro, además de recuperar este proyecto que hasta la fecha se ha manejado de manera particular.
- Por la ubicación del centro ecoturístico, se podrán identificar con que otras potencialidades se cuentan, o que permita aumentar la promoción tanto de la isla como del proyecto del parador turístico.

Se destaca que la población se organizó y decidieron constituirse legalmente únicamente para cumplir el requisito que pide la CDI para poder acceder a los recursos y no porque existieran objetivos más allá de la obtención de financiamiento, lo que genera que no se tenga una apropiación directa del proyecto y que a la fecha aún con los recursos obtenidos no se logre crear un centro ecoturístico consolidado.

En conclusión, se puede afirmar que el cumplimiento en los principios de diseño de instituciones de larga duración de recursos de uso común propuestos por Elinor Ostrom, si pueden influir de manera positiva en el funcionamiento de los centros ecoturísticos indígenas, además, es importante reconocer el gran potencial de recursos tanto naturales como culturales con los que cuenta la región y saber aprovecharlos para el beneficio común, a partir de la participación, organización comunitaria y puesta en marcha de proyectos que busquen su conservación.

Se identificó, además, que los principios sobre la creación de las reglas bajo las cuáles se regirán y que son elaboradas bajo la participación de los involucrados en

conjunto con la claridad en los mecanismos para la resolución de conflictos, se consideran fundamentales dentro del manejo de recursos de uso común. Ya que de esta manera será posible que los miembros del grupo se sientan comprometidos a cumplirlas, y, por otro lado, resolver de la mejor manera los conflictos que surjan en los centros, posibilitando su continuidad y generando procesos de desarrollo local en las localidades en donde se ubiquen.

Por otro lado, se deberá reconocer el papel que juega la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas apoyada de otros programas que lo complementan, para el financiamiento destinado a infraestructura, equipamiento, capacitación, promoción y otros trámites necesarios para la instalación de los centros, y sobre todo, destacar el papel que juegan los comuneros dentro de los procesos de organización y participación para que sea posible una consolidación de los proyectos que han sido creados siempre en busca del desarrollo de los pueblos indígenas del país, el estado y sus regiones.

Conclusiones

La elaboración de esta investigación, permite conocer las condiciones en las que se desenvuelven las comunidades de la región Pátzcuaro – Zirahuén, sus principales características y condiciones socioeconómicas, así mismo, el reconocer cuales son los centros ecoturísticos existentes en la misma e identificar el papel que juega la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de las comunidades indígenas.

Es a partir de este trabajo, que se identificó que, en las localidades de Santa Clara del Cobre, Isla de Yunuén, Isla de La Pacanda y San Jerónimo Purenchécuaro, la propiedad comunal de la tierra aunado a la falta de empleos permitió la puesta en marcha de centros ecoturísticos indígenas con la finalidad de generar desarrollo local en las comunidades, tomando como eje el aprovechamiento de recursos naturales y culturales con los que se cuentan.

A través de la aplicación de entrevistas que se elaboraron tomando como base los principios de diseño característicos de instituciones exitosas de manejo de RUC, propuestos por Elinor Ostrom (2000), y de encuestas considerando las dimensiones del desarrollo territorial propuestas por Albuquerque 2015, se realizó un análisis para identificar cómo la existencia y cumplimiento de los principios influye en el buen funcionamiento de los centros ecoturísticos y cómo influyen estos a su vez en el desarrollo local de sus comunidades.

Con base en lo anterior, se obtuvo que el mayor cumplimiento en el número de los principios de diseño se refleja en un mejor funcionamiento de los centros

ecoturísticos indígenas, es así, que el centro ecoturístico “Isla Yunuén” al tener una existencia y cumplimiento del 100 % de los principios muestra un buen funcionamiento, lo que se ha traducido en una mejora de las condiciones de vida de la población local.

Caso contrario, es el centro ecoturístico “El Gran Escape” e “Isla La Pacanda”, en los que el porcentaje de cumplimiento de los principios es solo del 42.85 % y la prestación de servicios es nula y muy poca respectivamente, lo cual se refleja en la carencia de procesos de desarrollo local en las comunidades en las que se ubican cada uno de estos centros.

Para el caso de San Jerónimo Purenchécuaro, el porcentaje de cumplimiento de los principios es del 85.71 %, que se manifiesta en un buen funcionamiento del centro, sin embargo, debido a la forma de administración que se tiene en el centro, y a la lejanía que mantiene del centro de la comunidad, no ha generado procesos de desarrollo local en la misma.

Dada la información anterior, se afirma que hay un cumplimiento de los objetivos propuestos, así como en la hipótesis planteada de manera inicial. Esta investigación, da pie a análisis posteriores, es los que sea posible evaluar el desempeño del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro y el cumplimiento de su misión y visión dentro de la región.

Además, es importante recalcar, que el aprovechamiento racional y organizado de los recursos naturales y culturales con los que cuenta una comunidad, puede generar procesos que detonen el desarrollo local de las mismas, permitiendo con ello, mejorar las condiciones de vida de sus miembros y dar a conocer la gran riqueza natural y cultural con la que se cuenta.

Bibliografía

- AGRUCO. (2008). Desarrollo endógeno. *COMPAS*.
- Albuquerque, L. F. (2010). *ConectaDEL*. Obtenido de Programa Regional de Formación para el desarrollo económico Local con Inclusión en América Latina y el Caribe:
<http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/02/modulo7bajaresolucion-110623125945-phpapp01.pdf>
- Albuquerque, L. F. (2010). *ConectaDEL*. Obtenido de Acciones colectivas y proyectos de integración productiva: <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2014/05/modulo4bajaresolucion-110623125720-phpapp021.pdf>
- Albuquerque, L. F. (2015). El enfoque del desarrollo económico territorial. En P. Costamagna, & R. S. Pérez, *Enfoque, estrategias e información para el desarrollo territorial: los aprendizajes desde ConectaDEL* (págs. 11-43). Guatemala: ConectaDEL.
- Álvarez Icaza, L. P. (2006). Los recursos de uso común en México: un acercamiento conceptual. *Gaceta ecológica*, 5-17.
- Arocena, J. (2002). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Uruguay: Taurus.
- Báez, L. A., & Acuña, A. (2003). *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas*. México: CDI.
- Boisier, S. (2001). Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando? *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*.
- Boisier, S. (2004). *Desarrollo endógeno: ¿Para qué?, ¿Para quién?* Chile.
- Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *CEPAL*, 47-62.
- Bringas, R. N., & Ojeda, R. L. (2000). El ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas? *Economía, sociedad y territorio*, 373-403.
- Camelo, A. J., & Ceballos, C. L. (2012). *Desarrollo, sustentabilidad y turismo: una visión multidisciplinaria*. México.
- Casas, J. A., Soler, D. A., & Jaime, P. V. (2012). El turismo comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: potencialidades para su desarrollo en Cuzco (Perú). *Cuadernos de Turismo*, 91-108.
- CDI. (2003). *Programas y proyectos del Instituto Nacional Indigenista*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- CDI. (24 de julio de 2012). *Portal de Turismo en Zonas Indígenas*. Obtenido de SOCIEDAD COOPERATIVA HUENAN S.C. DE R.L. UCASANÁSTACUA:
http://www.cdi.gob.mx/turismo/index.php?view=article&id=94%3Asociedad-cooperativa-huenan-sc-de-rl-ucasanastacua&tmpl=component&option=com_content&Itemid=54
- CDI. (24 de julio de 2012). *Turismo Alternativo en Zonas Indígenas*. Obtenido de Isla La Pacanda:
http://www.cdi.gob.mx/turismo/index.php?option=com_content&view=article&id=87:isla-la-pacanda&catid=42:michoacan&Itemid=54
- CDI. (24 de julio de 2012). *Turismo Alternativo en Zonas Indígenas*. Obtenido de Centro Turístico Cerro del Sandío:
http://www.cdi.gob.mx/turismo/index.php?option=com_content&view=article&id=90:centro-turistico-cerro-del-sandio&catid=42:michoacan&Itemid=54
- CDI. (24 de julio de 2012). *Turismo Alternativo en Zonas Indígenas*. Obtenido de Isla Yunuen:
http://www.cdi.gob.mx/turismo/index.php?option=com_content&view=article&id=95:isla-yunuen
- CDI. (2014). Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. En C. N. Indígenas. México.
- CDI. (01 de diciembre de 2015). *gob.mx*. Obtenido de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32292/cdi-mision-vision.pdf>
- CDI. (01 de diciembre de 2015). *gob.mx*. Obtenido de Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32295/cdi-objetivos-estrategicos-2014.pdf>
- CDI. (2015). *Niñas, niños y adolescentes indígenas. Datos de la Encuesta Intercensal 2015*. México: Coordinación General de Planeación y Evaluación.
- CDI. (2015). *Sistema de indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015*. México: Coordinación General de Planeación y Evaluación.
- CDI. (s.f.). *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas:
<http://www.cdi.gob.mx/focalizada/ptazi/index.php>
- CDI. (s.f.). *Portal de ecoturismo*. Obtenido de Ecoturismo en regiones indígenas:
<http://www.cdi.gob.mx/programas/ecoturismo/ecoturismo.html>
- CGIAR. (s/f). Acción colectiva y derechos de propiedad para un desarrollo sustentable. *Recursos, derechos y cooperación*, 3-8.
- Chacín, R., & Márquez, P. (2011). Organización y participación comunitaria en el proceso de conformación de los consejos comunales. *Ciudad y Sociedad*.
- Cimadamore, A. D., Eversole, R., & McNeish, J.-A. (2006). *Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinarios*. Buenos Aires: CLACSO.

- CONEVAL. (2012). *La pobreza en la población indígena de México*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Denman, R. (2001). *Directrices para el desarrollo del turismo comunitario*. WWF.
- Di Pietro, P. J. (s/f). *Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local*.
- Díaz, A. J., & Ascoli, A. J. (2006). *Reflexiones sobre el desarrollo local y regional*. Guatemala: URL-KFW.
- Dourojeanni, A. (1999). *La dinámica del desarrollo sustentable y sostenible*. Venezuela: CEPAL.
- Estévez, M. A. (2012). *Lógica y metodología de las ciencias sociales.*, (pág. 10). Buenos Aires.
- Fajardo, G. C. (2010). La acción colectiva como escenario para el desarrollo del ecoturismo. Evaluación de las capacidades cooperativas de asegüicoc y su contribución al desarrollo del ecoturismo en la Sierra Nevada de. *Cooperativismo y desarrollo*, 139-158.
- FAO. (2008). *Organización comunitaria*. Nicaragua.
- Flores, G. C. (2008). *Desarrollo local y turismo*. UMSA.
- Guanipa, X., Boscán, J., & Crasto, C. (2008). Participación y organización comunitaria como herramientas para potenciar el desarrollo local de la Parroquia Mitare, municipio Miranda Estado Falcón Venezuela. *Multiciencias*, 352-359.
- Guerrero, G. -R., & Gómez, S. F. (2013). Valoración económica de un área natural protegida: el parque nacional Barranca del Cupatitzio, conservación como alternativa para el desarrollo local. En H. R. Guerrero - Garcia - Rojas & R. Lopez - Paniagua, *La sustentabilidad en el marco del desarrollo local* (pág. 266). Michoacán.
- INAFED. (2010). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*. Obtenido de Michoacán de Ocampo: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/index.html>
- INEGI. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de México en cifras: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#>
- INEGI. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Características de las localidades y del entorno urbano: www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/
- López, B. F. (2017). *El régimen de la propiedad agraria en México. Primeros auxilios jurídicos para la defensa de la tierra y los recursos naturales*. México.
- López, P. G., & Palomino, V. B. (2008). Políticas públicas y ecoturismo en comunidades indígenas de México. *Dialnet*, 33-50.
- Magaña, M. D., & López - Paniagua, R. (2013). Desarrollo local y educación ambiental. La formación de actores sociales en un contexto indígena. En Guerrero - García - Rojas, & R. López - Paniagua, *La sustentabilidad en el marco del desarrollo local* (pág. 266). Michoacán.

- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1993). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Uruguay: Icaria.
- Mejía Argote, M. C. (2018). *Relaciones de género y prácticas sustentables. Estudio de caso en la comunidad indígena de Yunuén, Michoacán*. Morelia, Michoacán. Tesis de Doctorado en Desarrollo Sustentable, Facultad de Economía, UMSNH.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- México desconocido. (2017). *México desconocido*. Obtenido de Las Islas del Lago de Pátzcuaro, Michoacán: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/las-islas-del-lago-de-patzcuaro-michoacan.html>
- México desconocido. (2017). *México desconocido*. Obtenido de Las islas del lago de Pátzcuaro, Michoacán: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/las-islas-del-lago-de-patzcuaro-michoacan.html>
- Morales, P. M. (2006). *El desarrollo local sostenible*. Cuba: Economía y desarrollo.
- Navarrete, L. F. (2008). *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI.
- Navarrete, L. F. (2010). *Pueblos indígenas de México*. México: PNUD.
- OIT, O. I. (2006). *Turismo y comunidades indígenas: Impactos, pautas para autoevaluación y códigos de conducta*. Ginebra: OIT.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva*. México: Limusa Grupo Noriega.
- Orgaz, A. F., & Cañero, M. P. (2015). Ecoturismo, sostenibilidad y apego a la comunidad. Un estudio de caso en áreas rurales en vías de desarrollo. *Cuadernos geográficos*, 45-63.
- Ortiz, J., Masera, R., & Fuentes, A. (2014). *La Ecotecnología en México*. México: CIECO.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*.
- PNUD/UNOPS-EDINFODEC. (2002). *Las agencias de desarrollo económico local*. Italia.
- Poteete, A. R., Janssen, M. A., & Ostrom, E. (2010). *TRABAJAR JUNTOS. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. Princeton University Press.
- Rebollo, S. N. (2012). *Ecoturismo*. México: Red Milenio.
- Rodríguez, P. A. (2002). *El papel de la OIT en la puesta en práctica de estrategias de Desarrollo Económico Local en un mundo globalizado*. Ginebra: Local Economic Development Programme, OIT.
- Sanchís-Palacio, J. R. (1999). Las estrategias del desarrollo local: aproximación metodológica desde una perspectiva socio-económica e integral. *Dirección y organización*, 147-160.
- Secretaría de Economía. (2014). *Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo*. México: Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013.

- Secretaría de Gobernación. (2010). *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*. Obtenido de Sistema Nacional de Información Municipal: <http://snim.rami.gob.mx/>
- SECTUR. (2004). *Como desarrollar un proyecto de ecoturismo*. México.
- SEDESOL. (2013). *Unidad de microrregiones*. Obtenido de Cédulas de Información Municipal (SCIM): <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/Default.aspx?entra=nacion&valor=16>
- SEMARNAT. (2006). *Saber para proteger: Introducción al ecoturismo comunitario*. México.
- Sepúlveda, S. (2001). *Desarrollo Sostenible Microregional: Métodos para la planificación local*. San José, Costa Rica: IICA.
- Silva, L. I. (2003). *Disparidades, competitividad territorial y desarrollo local y regional en América Latina*. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.
- Solari, V. A., & Pérez, M. M. (2005). Desarrollo local y turismo: relaciones, desavenencias y enfoques. *Economía y sociedad*, 49-64.
- UNESCO. (1995). *Desarrollo endógeno, desde la Venezuela profunda*. Filipinas.
- Vázquez-Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones regionales*, 183-210.
- Velázquez - Sánchez, R. M., Niño - Gutiérrez, N., Gómez - Velázquez, J., & Valencia - Gutiérrez, M. (2018). La comunalidad como factor que impulsa al ecoturismo indígena en Oaxaca . *Revista de Negocios y PyMES*.
- Velázquez, S. R., Solana, V. O., & Gómez, V. J. (2013). La sustentabilidad de las comunidades mexicanas en el ecoturismo. *Revista global de negocios*, 73-81.
- Zamorano, C. F. (2007). *Turismo alternativo, servicios turísticos diferenciados*. México: Trillas.

Anexos

Anexo 1. Formato de entrevista dirigida a informantes clave de los centros ecoturísticos



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”.
Maestría en Ciencias en Desarrollo local.

Entrevista para miembros de los centros ecoturísticos indígenas de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Nombre:	Folio:
Centro Ecoturístico:	Cargo:

I. Responde las siguientes preguntas en base a la información sobre tu centro ecoturístico.

1. ¿Quiénes son las personas de la comunidad que pueden tener acceso a los beneficios del Centro Ecoturístico? ¿Está escrito en algún reglamento?

2. ¿Qué tipo de propiedad legal tiene el terreno donde se encuentra localizado el Centro Ecoturístico? ¿Cuáles son las características?

3. ¿Por qué surge la idea de organizarse para crear un centro ecoturístico?

4. ¿Se tienen acuerdos para la distribución de beneficios entre los miembros del centro ecoturístico?, ¿Cómo se tomaron esos acuerdos y quién participó en su elaboración?

5. ¿Cuáles son las reglas que se consideran para la asignación de beneficios de los miembros que conforman el grupo?

6. ¿Quiénes participaron en la elaboración de las reglas para la operación del centro ecoturístico?

7. A partir de la creación del centro ecoturístico a la fecha, ¿se han hecho modificaciones a esas reglas? ¿Por qué razón?

8. ¿Cuáles son las funciones de los representantes e integrantes del grupo del centro ecoturístico?

9. ¿Existe alguien que se encargue de supervisar que los miembros del grupo realicen adecuadamente sus funciones?

10. ¿Existe una supervisión para el cumplimiento del reglamento por parte del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro al centro ecoturístico? ¿Cómo se realiza?

11. ¿Existe alguna sanción para los miembros que incumplen el reglamento?

12. ¿Cuáles son las sanciones que se aplican a los miembros que incumplen el reglamento o no cumplen con sus funciones adecuadamente?

13. ¿Hay alguna sanción por parte del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro al centro ecoturístico, por incumplimiento de las reglas de operación?

14. ¿Cómo se resuelven los conflictos que surgen dentro del grupo que conforma el centro ecoturístico?

15. ¿Quiénes intervienen en la resolución de conflictos?

16. ¿Con que frecuencia se reúnen y cuáles son los motivos que los convocan a reunirse?

17. ¿Las reglas creadas por el grupo son respetadas por el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro?

18. ¿El Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pátzcuaro, se involucra en la toma de decisiones de los miembros del centro ecoturístico?

19. ¿Hay alguna otra institución externa que intervenga en la toma de decisiones o creación de reglas del grupo que conforma el centro ecoturístico?

* Basado en el cuadro III.1 *Principios de diseño característicos de instituciones de larga duración de los RUC*, del libro *El gobierno de los bienes comunes* de Elinor Ostrom, 2000.

Entrevista elaborada por Ilse Gabriela Ortiz Galván, como parte de la investigación de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Local, de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Anexo 2. Formato de encuesta realizada a los miembros seleccionados de los centros ecoturísticos

II. En el siguiente apartado, se realizan una serie de preguntas en las que se consideran cuatro dimensiones del desarrollo, se deberá responder en una escala del 0 al 4, (donde 4= Mucho, 3= Regular, 2= Poco y 1= Nada), con información de su localidad y a partir de la puesta en marcha del centro ecoturístico.

a) Desarrollo social y humano:

1) Ha mejorado el acceso a la educación y formación:

4= Mucho 3= Regular 2= Poco 1= Nada

2) Ha mejorado el acceso a la nutrición y salud:

4= Mucho 3= Regular 2= Poco 1= Nada

3) Ha mejorado la distribución del ingreso:

4= Mucho 3= Regular 2= Poco 1= Nada

4) Ha mejorado la calidad de las relaciones de trabajo:

4= Mucho 3= Regular 2= Poco 1= Nada

5) Se ha fortalecido el papel de la mujer en la sociedad:

4= Mucho 3= Regular 2= Poco 1= Nada

6) Se han desarrollado algunas formas de economía social y solidaria:

4= Mucho 3= Regular 2= Poco 1= Nada

b) El desarrollo cultural, político e institucional:

1) Se ha mejorado la movilización y participación ciudadana:

4= Mucho 3= Regular 2= Poco 1= Nada

- 2) Se ha fortalecido el gobierno local (municipal):
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 3) Ha mejorado la cooperación público-privada:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 4) Ha mejorado la coordinación de instituciones públicas:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 5) Ha mejorado la articulación social, creación de redes y capital social territorial:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 6) Ha mejorado el fomento de cultura creativa y solidaria:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|

c) Desarrollo sustentable.

- 1) Se ha fomentado la valorización del patrimonio natural y cultural:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 2) Se ha fomentado el uso de energías renovables:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 3) Se ha fomentado el uso eficiente de recursos, agua, energía y materiales:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 4) Se ha fomentado la producción ecológica y ecoeficiente:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|
- 5) Se ha fomentado la producción local y de formas de consumo sostenible:
- | | | | |
|----------|------------|---------|---------|
| 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
|----------|------------|---------|---------|

d) Desarrollo económico, tecnológico y financiero.

- | | | | | |
|--|-----------|------------|---------|---------|
| 1) Se ha fomentado la diversificación y la calidad productiva en el territorio: | 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
| 2) Se han mejorado las infraestructuras básicas para el desarrollo territorial: | 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
| 3) Se han mejorado los servicios de apoyo a la producción para MiPymes y cooperativas locales: | 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
| 4) Se ha mejorado el sector financiero especializado territorialmente: | 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |
| 5) Se ha mejorado el sistema fiscal y marco jurídico y regulatorio: | No aplica | | | |
| 6) Se han fomentado los sistemas territoriales de innovación: | 4= Mucho | 3= Regular | 2= Poco | 1= Nada |

** Basado en el gráfico 1. Dimensiones del desarrollo territorial, propuesto por Francisco Albuquerque en el libro enfoques, estrategias e información para el desarrollo territorial, 2015.*

Encuesta elaborada por Ilse Gabriela Ortiz Galván, como parte de la investigación de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Local, de la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

